

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

PROYECTO: “CONSOLIDACIÓN DEL
EMPODERAMIENTO DE MUJERES INDÍGENAS
PARA EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE
VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUIABAYA”

Entidad: Fundación Adsis

**Financia: Agencia Vasca de Cooperación para el
Desarrollo**

MAYO DE 2023

Equipo Consultor

**Jesús López Hernández
Sheyla F. Martínez Camacho
Petrona Flores Cuanete
Carmen Elena Sanabria**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA.....	2
3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	7
a. Pertinencia	7
I. EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	7
II. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL MARCO NORMATIVO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA ESTRATEGIA DEL PAÍS 9	
III. EN RELACIÓN CON EL IV PLAN DIRECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2018-2021	12
b. Coherencia	14
c. Eficacia	16
I. EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO	16
II. EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS	20
d. Eficiencia	35
I. USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	35
II. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	36
III. RECURSOS HUMANOS.....	40
e. Impacto	41
f. Sostenibilidad	42
6. CONCLUSIONES.....	44
7. LECCIONES APRENDIDAS	45
8. RECOMENDACIONES	46
ANEXO	48

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Adsis es una entidad sin ánimo de lucro que, desde hace más de 50 años, trabaja para brindar oportunidades a personas que se encuentran en situaciones vulnerables. Cada año acompaña a más de 37.000 personas en España, además de apoyar proyectos en América Latina. La misión de Fundación Adsis es construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva en la que se acepte la diversidad como un valor y en la que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida. Creemos en la capacidad de cambio de cada persona y nos comprometemos con las más vulnerables desde la cercanía y el acompañamiento.

Por parte, su socio local Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer (CECASEM) tiene como misión promover la construcción participativa de la justicia social y el bien común, impulsando la transformación social equitativa y sostenible a través del empoderamiento y el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de las mujeres. Así también se plantea como visión una sociedad más equitativa, justa e inclusiva, donde los procesos de empoderamiento, equidad de género, ejercicio de derechos humanos y cultura de paz sean instrumentos para la búsqueda de soluciones integrales, innovadoras y sostenibles.

En este marco institucional, se ha ejecutado el proyecto ***“Consolidación del empoderamiento de mujeres indígenas para el derecho a una vida libre de violencia en el municipio de Quiabaya”*** con apoyo financiero de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD). El período de ejecución estaba previsto del 31 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre 2022, habiéndose ampliado por tres meses y finalizando efectivamente el 31 de marzo de 2023.

Al finalizar la intervención, se planteó la realización de la evaluación final externa como un aporte a los mecanismos de aprendizaje, rendición de cuentas y mejora de sus intervenciones. Es de esta manera, que el presente documento constituye el informe final de dicha evaluación realizada del mes de marzo a mayo de 2023.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

El proyecto ***“Consolidación del empoderamiento de mujeres indígenas para el derecho a una vida libre de violencia en el municipio de Quiabaya”*** surge como una iniciativa de consolidación de un proceso iniciado en 2011 entre la entidad solicitante, Fundación Adsis, y la entidad socia local, CECASEM, que contó en sus inicios con el apoyo de la Diputación Foral de Bizkaia, y desde 2015 con el respaldo continuado de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. El trabajo desarrollado a lo largo de estos años estuvo dirigido al empoderamiento de las mujeres indígenas originarias campesinas de las 27 comunidades del municipio de Quiabaya a través de la actuación integral sobre las dimensiones política, económica y social que intervienen en el ejercicio del Derecho a una Vida Libre de Violencia (DVLV).

En los últimos 5 años se tiene un avance en la participación política de las mujeres a partir de la formación hace una década de la Central Agraria de Mujeres Indígenas Originarias Campesinas Bartolinas Sisa, el ejercicio de funciones en diferentes cargos en los sindicatos agrarios y como concejales municipales. Estos últimos, eran espacios políticos exclusivamente ocupado por los hombres. A pesar de los avances en la representación

política, las expresiones de violencia contra las mujeres no han cesado; planteándose, por tanto, abordar una estrategia basada en el empoderamiento personal, político y económico, sumado a procesos de transformación sociocultural en la intervención institucional del CESASEM 2020-2023.

En el ámbito técnico-económico, con la ejecución de los proyectos se ha logrado desarrollar emprendimientos productivos en predios familiares a cargo de las mujeres que cuentan con un promedio de ingresos trimestrales por el valor de 1.350 Bs (aprox. 180 €) por la comercialización de sus productos (carne de cuy, huevos y miel), estableciendo las bases para la autonomía económica de estas mujeres.

Según el formulario de la propuesta técnica del proyecto, la población sujeto de cobertura del proyecto, es un total de 1.257 personas, en el cuadro 1 se presenta el detalle de los colectivos participantes.

Cuadro 1: Población sujeto de cobertura del proyecto

Colectivo	Ubicación geográfica	No. de participantes		
		Total	Mujeres	Hombres
Mujeres asociadas a las tres organizaciones de Quiabaya ("Colliri Miski", "Wank'u Mirayiris", y "Hualpa K'auniri")	27 comunidades de Quiabaya.	153	153	0
Mujeres de la organización municipal de mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya	27 comunidades de Quiabaya.	104	104	0
Autoridades del gobierno municipal	Localidad de Quiabaya	6	2	4
Federación de Trabajadores Campesinos y centrales agrarias	Quiabaya	4	0	4
Autoridades indígenas originarios campesinos de sindicatos agrarios	27 comunidades de Quiabaya	135	35	100
Funcionarios y funcionarias públicos	Localidad de Quiabaya.	50	20	30
Población masculina de comunidades	27 comunidades de Quiabaya	270	0	270
Adolescentes y jóvenes de 3 unidades educativas del nivel secundario.	Quiabaya (UE: Julio Cordero Villavicencio), Marcupata, y Tarata.	251	128	123
Niñas y niños de 9 unidades educativas	Tarata, Marcupata, Quiabaya, Conchupata, Yanarani,	249	123	126
Representantes del Consejo Educativo Socio Comunitario.	Niñihuaty, Chacambaya, Sili sili y Coribaya Grande	9	6	3
Mujeres lideresas de Tacacoma y San Borja.	Municipio de San Borja (Beni) y Tacacoma (La Paz)	26	26	0
Total		1.257	597	660

En este marco se planteó la intervención con los objetivos y resultados siguientes (Anexo 1. Marco lógico):

Objetivo general			
Contribuir a la erradicación de todo tipo y forma de violencia que viven las mujeres indígenas originarias campesinas de comunidades rurales del Municipio de Quiabaya.			
Objetivo específico			
Consolidar el ejercicio del derecho de las mujeres indígenas originarias campesinas a una vida libre de violencia en el Municipio de Quiabaya a través de su empoderamiento sociopolítico, organizativo y económico.			
Resultados			
RE1. La Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya rearticulada desde lo local, fortalece su capacidad de liderazgo y representatividad en el municipio para incidir en la efectiva implementación de las políticas públicas nacionales y locales establecidas para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	RE2. Mujeres indígenas originarias campesinas de Quiabaya articuladas en 03 organizaciones productoras, mejoran su autonomía económica mediante el fortalecimiento de sus emprendimientos productivos y la mejora de los procesos de gestión y comercialización.	RE3. Autoridades municipales, autoridades originarias campesinas y funcionarios/as públicos articulados en la “Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género”, fortalecen sus capacidades para implementar de manera efectiva y coordinada los servicios y normativas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Quiabaya.	RE4. Mujeres, hombres y jóvenes de las 27 comunidades indígenas originarias campesinas del municipio de Quiabaya sensibilizadas, difunden información y desarrollan la vigilancia social a la implementación de los servicios, normativas y políticas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Se contó con un presupuesto total de 797.843,96 € de los cuales la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo aportó con 598.167,42 € (74,97%), el resto de la financiación fue realizada por la socia local y la población local en el monto de 199.676,55 € (25,03%). El período de ejecución estaba previsto del 31 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre 2022 habiéndose realizado una ampliación por tres meses y finalizando efectivamente el 31 de marzo de 2023.

3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- Determinar si el objetivo y los resultados del proyecto se han cumplido y validar la pertinencia de las estrategias, metodologías y enfoques que se han empleado para que puedan ser implementadas por los socios en futuras intervenciones.
- Determinar si la propuesta en el objetivo y los resultados contribuyen al cumplimiento del IV Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo 2018-2021.

4. METODOLOGÍA

Con el fin de tener una lectura integral de lo logrado con el proyecto, y realizar su valoración, como base para la toma de información se aplicaron técnicas valorativas y analíticas, pero al mismo tiempo, simples y rápidas. Se partió de una metodología participativa e inclusiva, de manera que permite una triangulación de la información proporcionada por todos los actores

involucrados en el proceso de evaluación externa. Diseñándose una investigación cualitativa de carácter exploratorio basada en información primaria y secundaria.

El proceso de evaluación del programa se plantea en tres etapas, cada una de ellas con técnicas y actividades definidas que se detallan a continuación:

Etapla 1: Coordinación con los responsables de la consultoría

Las actividades en esta etapa estuvieron dirigidas a la formalización de la consultoría, la planificación y organización del proceso de evaluación. Constituyeron también parte de estas acciones el consenso del plan de trabajo de campo como también la solicitud de los documentos claves del proyecto (marco lógico, formulario del proyecto, informes y medios de verificación). Con este fin se realizaron reuniones virtuales y el intercambio de correos electrónicos con el siguiente personal de la Fundación ADSIS y del CECASEM:

- Anabel Gómez López-Técnica de proyectos en Bolivia de la Fundación Adsis
- Patricia Bustamante Salazar- Directora Ejecutiva del CECASEM
- Gonzalo A. Soruco Acuña-Coordinador del proyecto-CECASEM
- Wilfredo Valle Mamani-Técnico del CECASEM

Etapla 2: Trabajo en gabinete

En esta etapa el equipo de consultores realizó la revisión de la información secundaria del proyecto para establecer cronológicamente el proceso de implementación de las actividades y el nivel de cumplimiento de los indicadores del marco lógico. Como resultado se tuvo un primer punto de partida para el proceso de evaluación pese a que no se contaba en ese momento con el informe técnico final del CECASEM.

Con el fin de establecer la situación de implementación y resultados alcanzados por el proyecto se realizó un taller virtual con los ejecutores del proyecto para contrastar los resultados de la revisión documental con el equipo técnico a cargo de implementar las actividades en terreno.

De igual manera, el trabajo en gabinete se destinó a la elaboración de los formularios para las entrevistas y los grupos focales, la sistematización y análisis de la información resultante del trabajo de campo y la elaboración del informe en borrador y final de la evaluación.

Etapla 3: Trabajo de campo

En el trabajo de campo, el equipo de consultores utilizó distintas técnicas y perspectivas para indagar un mismo asunto con el propósito de lograr la obtención de información primaria suficiente para fundamentar los juicios valorativos de la evaluación final del proyecto.

El total de beneficiarias/os directas/os del proyecto en esta etapa fue de 111 personas donde 68 fueron mujeres (61%) y 43 hombres (39%). Las técnicas aplicadas fueron:

- **Grupos focales**, con el fin de realizar un uso eficiente del tiempo de las y los participantes en el trabajo de campo y contar con una lectura colectiva de los componentes implementados del proyecto, se planificó realizar grupos focales para captar de manera ágil, información y reflexiones en relación con el proyecto. Los grupos focales realizados se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2: Grupos focales realizados para la evaluación final

Grupo focal	Total	Mujer	Hombre
Gestoras en políticas públicas	32	32	0
Agentes comunitarios de promoción y vigilancia social del DVLV	14	0	14
Estudiantes de la unidad educativa Julio Cordero Villavicencio	12	6	6
Estudiantes de la unidad educativa Marcupata	12	6	6
Estudiantes de la unidad educativa Tarata	9	5	4
Total	79	49	30
%	100	62	38

El desarrollo de esta técnica se realizó en base a una guía de entrevista grupal abierta y estructurada con base en las preguntas centrales de la evaluación final externa.

- ❖ **Entrevistas individuales semiestructuradas**, además de los espacios de generación colectiva se llevaron a cabo entrevistas individuales a 21 mujeres (68%) y 10 hombres (32%) haciendo un total de 31 personas. Esto permitió complementar, reforzar y recabar información de la ejecución del proyecto y sus logros en relación la revisión de información secundaria, taller con los técnicos de CECASEM y los grupos focales. Las entrevistas tuvieron como máximo 1 hora de duración. En el cuadro 3 se presenta el número de entrevistas realizadas por grupo de actor involucrado en la intervención.

Cuadro 3: Entrevistas individuales realizadas en el trabajo de campo

Actor	No. de participantes		
	Total	Mujeres	Hombres
Autoridades del gobierno municipal: alcalde municipal, presidente del concejo municipal, concejala y responsable del SLIM	4	1	3
Centro de salud de Quiabaya y Tarata	2	2	0
Mujeres de la organización municipal de mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya: secretaria ejecutiva, secretaria de relaciones y secretaria de hacienda	3	3	0
Federación Agraria de Trabajadores Campesinos de Quiabaya Tupac Katari y Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ)	5	2	3
Mujeres emprendedoras (miel de abejas, cuyes y gallinas)	13	13	0
Gestora en políticas públicas	2	2	0
Unidad educativa "Julio Cordero Villavicencio": director y dos estudiantes	3	1	2
Unidad educativa de Marcupata: profesores de matemáticas y primaria	2	0	2
Unidad educativa de Tarata: director, profesores de biología, matemáticas, lenguajes y de religión y valores, y una estudiante	0		
Total	34	24	10
%	100	71	29

En el caso de los emprendimientos productivos de las mujeres, se realizó la respectiva visita *in situ* en las comunidades: Quiabaya, Machaca Marka, Conchupata, Yanarani, Sumucu y Tarata, donde se pudo observar de manera directa el estado de los sistemas productivos de miel de abejas, cuyes y gallinas ponedoras. Además, se indagó a mayor profundidad el proceso seguido por los ejecutores del proyecto, sus resultados e impactos.

Finalmente, hay que aclarar que siete de las mujeres participantes intervinieron en al menos dos componentes del proyecto (ej: gestoras públicas y emprendimientos productivos) en la técnica de grupo focal y entrevistas individuales, para el componente de empoderamiento económico de mujeres.

- Un **tercer momento** lo constituyó el trabajo en gabinete desarrollado por el equipo de consultores. Este momento estuvo dirigido a la revisión, ordenamiento y sistematización de la información recopilada y generada. Y posteriormente, a la elaboración de los productos finales de la consultoría.

Posterior a la sistematización de la información relacionada con los objetivos específicos de la evaluación del proyecto y que responden a los Criterios de Evaluación CAD¹, toda la información recopilada fue valorada rigurosamente bajo los preceptos y exigencias requeridas en procesos de evaluación final externa.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

a. Pertinencia

i. En relación con las necesidades prioritarias de la población beneficiaria

Según la Coordinadora de la Mujer (2023) y en base a datos de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil establece que el año 2022 fueron registrados 46.187 hechos vinculados con delitos establecidos en la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia (Ley No. 348). Predominando en el 77% de los casos reportados la violencia familiar o doméstica con 35.410 denuncias. La mayor incidencia de casos se registró en los departamentos de Santa Cruz (16.480 casos) y La Paz (10.229 casos).

Para el presente año 2023, en el período del 1 de enero hasta el 07 de marzo de 2023 se registraron 8.861 delitos enmarcados en la Ley N°348 considerándose una cifra preocupante considerando el alto nivel de subregistro que existe en los casos de violencia por motivos de género.

Todo este preámbulo de casos de violencia contra las mujeres en el país tiene como un corolario final a los feminicidios que para el año 2020 fue de 113 casos, el 2021 de 108 casos, el 2022 de 94 casos y a marzo de 2023 de 26 casos.

Esta situación, según el ranking publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha llevado a Bolivia a ubicarse como el cuarto país más violento contra las mujeres a nivel mundial, detrás de Pakistán, Senegal e Irán, revelando que desde 2019 a 2022 aproximadamente 6 de cada 10 mujeres bolivianas han sido víctimas de violencia.

Estas cifras preocupantes solo muestran una dimensión de las desigualdades de género que predominan en todos los ámbitos de la vida social y económica, dado el modelo

¹ Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

hegemónico construido por la sociedad a lo largo del tiempo y que se mantiene hasta hoy con relación al ser mujer y al ser hombre que son la base del patriarcado y se reproducen en las estructuras familiares, sociales, religiosas, culturales e institucionales. En el caso de la distribución de roles, los hombres son los que toman las decisiones y concentran el poder y las mujeres se deben limitar al trabajo doméstico y cuidado de hijas e hijos, pero una vez que la mujer incursiona en la esfera pública a costa de más horas de trabajo sumando el remunerado y el no remunerado, se incrementa la violencia contra ellas.

En este contexto nacional, el municipio de Quiabaya no está exento de presentar casos de violencia y según lo informado por el responsable del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) en los cinco años últimos años las gestiones con mayor número de casos de denuncias por violencia fueron el 2018 y 2019 que son los que antecedieron a la implementación del proyecto (Cuadro 4) y el 71% y 64% de estas correspondieron a mujeres, respectivamente.

Cuadro 4: No. de casos de denuncias por violencia. Municipio de Quiabaya. SLIM, 2023

Gestión	No. total	%	No. mujeres	%	No. hombres	%
2018	133	100	95	71	38	29
2019	125	100	80	64	45	36
2020	114	100	67	59	47	41
2021	94	100	56	60	38	40
2022	56	100	36	64	20	36

En este sentido, el proyecto se planteó con el objetivo general de contribuir a la erradicación de todo tipo y forma de violencia que viven las mujeres indígenas originarias campesinas de comunidades rurales del Municipio de Quiabaya resaltando en el formulario del proyecto que pese a los avances que se tuvieron en el período 2011-2020 con las intervenciones sucesivas del CECASEM *“la violencia machista fuertemente arraigada en la población del municipio de Quiabaya se ha expresado con más fuerza en respuesta al avance sostenido de las mujeres en la consecución de la autonomía económica, política y física para el ejercicio de su Derecho a Vivir Libre de Violencia (DVLV). Por ello, y en relación con la pertinencia de la presente propuesta, se plantea la necesidad de sustentar el proceso iniciado en los últimos años para la ruptura con los factores que aun dificultan la autonomía de las mujeres en el ejercicio pleno del DVLV en el municipio de Quiabaya”*.

*Desde lo descrito, el proyecto tuvo una **alta pertinencia** con relación a la problemática identificada respondiendo a los intereses y el escenario de alta vulnerabilidad de las mujeres de este municipio a sufrir algún tipo de violencia.*

Pese a esta situación, durante el trabajo de campo las mujeres participantes de los grupos focales y las entrevistas realizadas citaron como factor estructural que condiciona el cumplimiento del propósito de la intervención, la dinámica de la generación de los ingresos familiares que son provistos por los hombres (esposos/parejas e hijos) y que proceden de actividades laborales vinculados a la minería en municipios colindantes como Tacacoma y Mapiri, donde perciben sueldos de hasta 2.000 Bs/mes. Esto ocasiona que los hombres se ausenten por temporadas de lunes a viernes retornando a sus hogares el fin de semana donde con frecuencia se dedican al alto consumo de bebidas alcohólicas, lo cual es una de

las causas de la generación de casos de violencia física en las mujeres y también las hijas e hijos. Con el fin, de que este comportamiento no se replique en los jóvenes, el Gobierno Municipal de Quiabaya ha promulgado una Ley que prohíbe el expendio de estas bebidas a menores de edad.

A este escenario se suma la recarga laboral en las mujeres que se quedan responsables de las tareas productivas vinculadas a la actividad agropecuaria familiar como a las tareas reproductivas y del cuidado.

ii. En relación con las directrices establecidas en el marco normativo sobre la violencia contra las mujeres y la estrategia del país

a. Marco normativo

Para enfrentar la problemática creciente de la violencia contra las mujeres en Bolivia existen avances legislativos, con la aprobación de varias leyes a favor del reconocimiento y promoción de los derechos de las mujeres, impulsando su participación política, la igualdad de oportunidades, poniendo freno a la violencia y discriminación, también regulando la propiedad sobre la tierra, entre otros. Si bien este abanico normativo es muy interesante en favor de las mujeres, aún queda pendiente su aplicabilidad real por parte del Estado (condiciones técnicas y económicas), implementación de políticas públicas, para el ejercicio pleno de estas normas. En el cuadro 5, se presenta el marco normativo más relevante existente sobre el tema.

Cuadro 5. Marco normativo contra la violencia de género

Norma	Objeto
Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (Ley No. 1173). Año 2019	La presente Ley tiene por objeto procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, mediante la modificación de la Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, “Código de Procedimiento Penal”, y disposiciones conexas.
Modifica la Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (Ley No. 1226). Año 2019	Establece que, en delitos por violencia familiar o doméstica, podrá considerarse la aplicación de la detención preventiva (art. 11, que modifica el art. 232 de la Ley 1173).
Modifica la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. (Ley No. 1153). Año 2019	Establece que, para el acceso a un cargo público de cualquier Órgano del Estado o nivel de administración, sea mediante elección, designación, nombramiento o contratación, además de las previstas por Ley, se considerará como un requisito inexcusable el no contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia.
Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia – FELCV (Decreto Supremo	Crea el Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la Fuerza Especial de la Lucha Contra la Violencia – FELCV y promover la especialización de la FELCV. Deberá contener información de las denuncias por delitos de violencia hacia la mujer y la familia, contempladas en la Ley N° 348, de 9 de marzo de

No. 3834). Año 2019	2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
Modifica el artículo 13 del Decreto Supremo N° 2145 (Decreto Supremo No. 4012). Año 2019	Modifica el artículo 13 del Decreto Supremo 2145, Reglamento de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en cuanto al uso de recursos para mantención de servicios de atención para mujeres en situación de violencia y sus dependientes.
Reglamento Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Decreto Supremo No. 2145). Año 2014	Tiene por objeto reglamentar la Ley N° 348, de 9 de marzo de 2013, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, estableciendo mecanismos de prevención, atención, protección, reparación y recursos para su implementación.
Ley Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley No. 348). Año 2013	Establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.
Ley de participación y control social (Ley No. 341). Año 2013	Establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado.
Ley contra el Acoso y Violencia política hacia las mujeres (Ley No. 243). Año 2012	Esta ley establece mecanismos de prevención, atención y sanción contra actos de acoso y violencia política hacia las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de funciones, a través de la eliminación de actos, conductas y manifestaciones de violencia o acoso político que afecten el ejercicio de sus funciones políticas y públicas; de la garantía del ejercicio de sus derechos políticos y a través del desarrollo y aplicación de políticas y estrategias públicas para la erradicación de toda forma de acoso y violencia política (Arts. 2 y 3).
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura" (Ley No. 264). Año 2012	Esta norma tiene por objeto promover la paz y tranquilidad social en el ámbito público y privado para garantizar la seguridad ciudadana, considerada como un bien común esencial de prioridad nacional, necesaria para el libre ejercicio de los derechos y garantías de las personas, la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad (Arts. 1 y 2).
Ley Integral contra la Trata y el Tráfico de Personas (Ley No. 263). Año 2012	Garantiza los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos.
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Año 2010	Artículo 15. I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte. II. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. III. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

Por su parte, el Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Quiabaya de manera coherente con las normas existentes y la realidad de la violencia de género, el año 2017 promulgó la Ley Municipal No. 055 para la Prevención y Lucha contra la Violencia hacia la Mujer que tiene por objeto prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en el municipio a través del establecimiento de acciones y actividades concretas en los diferentes niveles del municipio.

b. Estrategia sectorial nacional

El Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia (2021-2025) menciona que en los últimos años se ha visto que la violencia contra la mujer, las niñas, niños y los adolescentes, se ha convertido en un flagelo para la población boliviana, es por eso que el Estado Plurinacional asumió como prioridad reducir de manera significativa toda forma de violencia contra la mujer, la niñez y la adolescencia.

Establece por tanto dentro de la estructura del plan la política nacional en los temas de la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia la mujer en los ejes siguientes:

EJE 5: Educación, investigación y ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas		
Meta 5.1.: Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad en todo el sistema educativo plurinacional		
Resultado	Indicadores	2025
5.1.2 Se han reducido las brechas de acceso, permanencia y conclusión de las y los estudiantes en desventaja social o vulnerabilidad, promoviendo su inclusión educativa	Se ha fortalecido en la currícula educativa temáticas vinculadas a la educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y valores.	100%
	Porcentaje de instituciones educativas que realizan actividades de socialización y concientización en educación sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y los valores para el Vivir Bien	100%
EJE 7: Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.		
Meta 7.3. Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.		
Resultado	Indicadores	2025
7.3.1 Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Número de casos de defensa pública y causas atendidas de acuerdo a procedimientos y normativa vigente (acumulado)	75.000 (se espera que incremente)
	Tasa de denuncias de violencia familiar o doméstica.	230 (se espera que incremente)
	Porcentaje de implementación del Sistema Adela Zamudio para registro y	100%

	seguimiento de denuncias de violencia.	
7.3.2 Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Porcentaje de sentencias respecto a los juicios iniciados por feminicidios	80%
	Porcentaje de patrocinio y/o seguimiento a juicios iniciados por feminicidios o tentativa de feminicidios	100%
	Porcentaje de mujeres en situación de violencia de pareja que solicitaron ayuda a alguna institución y presentaron denuncia formal.	80%

En este sentido, y con relación a lo establecido en el marco normativo sobre la violencia contra las mujeres y la estrategia del país el proyecto tuvo una **alta pertinencia**.

Sin embargo, existieron condicionantes que no permitieron un cumplimiento real y eficaz de lo planificado en la intervención en el municipio de Quiabaya y estas fueron:

- Escaso presupuesto municipal por estar categorizado el municipio como de baja población (categoría A: población menor a los 5.000 habitantes).
- Poco involucramiento del ejecutivo municipal representado por el alcalde municipal en las actividades del proyecto que tenían que ver con sus competencias, como por ejemplo el aumento del presupuesto para el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM). Esta situación determinó el cumplimiento de los resultados del proyecto pese a que el órgano legislativo del GAM (Concejo Municipal) y el responsable del SLIM mostraron un apoyo en el proceso.

iii. En relación con el IV Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo 2018-2021

En el IV Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo 2018-2021, los países del Sur en los que se incluye Bolivia son de prioridad.

En dicho Plan la misión de la política de cooperación de la AVCD para el período 2018-2021 es promover el desarrollo humano sostenible y luchar contra la pobreza y las desigualdades. “Para ello vamos a impulsar y acompañar estrategias de agentes diversos del Sur y del Norte, haciendo hincapié en la coordinación, la coherencia y la generación de conocimiento y aprendizaje mutuo. Y lo haremos dando especial relevancia a la equidad de género, la sostenibilidad ecológica, el enfoque de derechos, el fortalecimiento de capacidades, la participación y la organización y el vínculo local-global.”

La visión está plasmada en un horizonte al que contribuye esta política es la construcción de un mundo más justo y en paz, donde el bienestar y los derechos de las personas y los pueblos, desde su diversidad, la equidad y el vínculo con la naturaleza, estén en el centro de los procesos de toma de decisiones; y donde las personas y colectivos, desde lo local y en conexión con lo global, participen activamente en la construcción del bien común a partir de lazos de solidaridad.

El plan plantea ocho ámbitos de actuación estratégica que son espacios de trabajo entre agentes diversos en torno a alguno de los retos globales del desarrollo humano sostenible,

con la aspiración última de abordarlo de manera coherente y coordinada, y de estos cuatro se vinculan temáticamente con el proyecto ejecutado:

Ámbito estratégico del Plan Director de la AVCD 2018-2021	Vinculación con el proyecto ejecutado
Local-global: Para generar transformaciones en clave de solidaridad y defensa de los derechos humanos, tanto en las realidades más cercanas y cotidianas como en las globales, es fundamental acompañar y apoyar la consolidación de una ciudadanía crítica y activa, global, de personas responsables y éticamente solidarias. El encuentro con otras personas de lugares geográficos lejanos o cercanos tiene que partir del reconocimiento y el respeto mutuo, debe generar aprendizajes y agendas y acciones comunes para la promoción y la defensa de derechos para todas las personas, intentando no dejar a nadie atrás. Ello conlleva romper con las dicotomías Norte-Sur y cooperación/acción humanitaria-educación, que no solo no ayudan a explicar el mundo en el que vivimos, sino que limitan la capacidad de acción.	El proyecto se basó en el desarrollo de competencias de mujeres y hombres que desde una lectura crítica de la realidad y las políticas públicas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias generen procesos de construcción de propuestas de cambio para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en un contexto que les genera alta vulnerabilidad física, social, económica e institucional. Esto se refleja en los cuatro resultados del marco lógico.
Derechos humanos: La propuesta para este período 2018-2021 es, por un lado, continuar con la profundización del enfoque transversal –que toma los derechos humanos como marco de referencia, identifica las relaciones de poder existentes y visualiza las vulneraciones de derechos, para trabajar a favor de la asunción de responsabilidades y de la garantía de todos los derechos–; y, por otro, apostar de forma decidida por la protección y el acompañamiento a personas defensoras de derechos humanos y sus comunidades, organizaciones y redes.	El proyecto tiene un enfoque de derechos centrado en las mujeres como titulares de derechos a una vida digna y libre de violencias habiéndose trabajado en los cuatro resultados en procesos que propicien una participación efectiva en los espacios de decisión política municipal donde los garantes de derechos cuentan con competencias en los temas gestionados por ellas.
Género: La propuesta para este período 2018-2021 es mantenernos en el enfoque de género y desarrollo, que pone en el centro del análisis las relaciones de poder asimétricas entre mujeres y hombres y apuesta por la transformación de las estructuras y sistemas que generan y reproducen esas desigualdades, a través de su estrategia dual y complementaria de transversalidad de género y empoderamiento de mujeres, como acción positiva. Apostaremos por profundizar el conocimiento y el aprendizaje en esa estrategia dual y por ir dando pasos en la incorporación del	El proyecto en su concepción central se ejecutó mediante estrategias dirigidas a la ruptura con los mandatos culturales patriarcales, que generan y reproducen las situaciones de desigualdad que viven las mujeres en los ámbitos rurales, siendo uno de los retos persistentes el incidir efectivamente en todos los ámbitos del Gobierno Autónomo Municipal de Quiabaya y sobre las organizaciones sociales donde predomina la hegemonía masculina. Con este fin se implementó acciones para establecer las alianzas entre los actores involucrados (ODS17) para la vigilancia social,

enfoque de la diversidad sexual y de género, para ampliar la interpretación de la perspectiva de género	no solo en el cumplimiento de mandatos sino también la mejora de los servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
Generación de conocimiento y aprendizaje: Promover una cultura del conocimiento y aprendizaje sigue siendo un reto para la AVCD y la cooperación vasca en general. Queremos ser agentes que aprenden y que, sobre la base del conocimiento, modifican sus prácticas y evolucionan. En un momento en que nos planteamos experimentar otras maneras de hacer es especialmente importante estar preparadas para gestionar el cambio. En ese proceso, son especialmente importantes la flexibilidad, la adaptación y la creatividad; y para ello tenemos que estar dispuestas y generar las condiciones para el aprendizaje y la generación de conocimiento	Uno de los procesos previsto en la normativa contra la lucha de la violencia contra las mujeres es el involucramiento en la vigilancia social de mujeres empoderadas políticamente para generar un cambio en las estructuras patriarcales que se reproducen en las instituciones, con el fin de realizar una lectura crítica del proceso y permita la adaptación institucional de los socios Fundación ADSIS y el CECASEM en la búsqueda de la igualdad de género, se cuenta con la sistematizado del proceso de las gestoras en políticas públicas para la vigilancia social en la lucha de la violencia contra las mujeres realizada en el marco del proyecto.

En base a lo presentado se establece que el objetivo y los resultados del proyecto implementado por el CECASEM **son pertinentes** con el IV Plan Director de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo 2018-2021 contribuyendo en su cumplimiento.

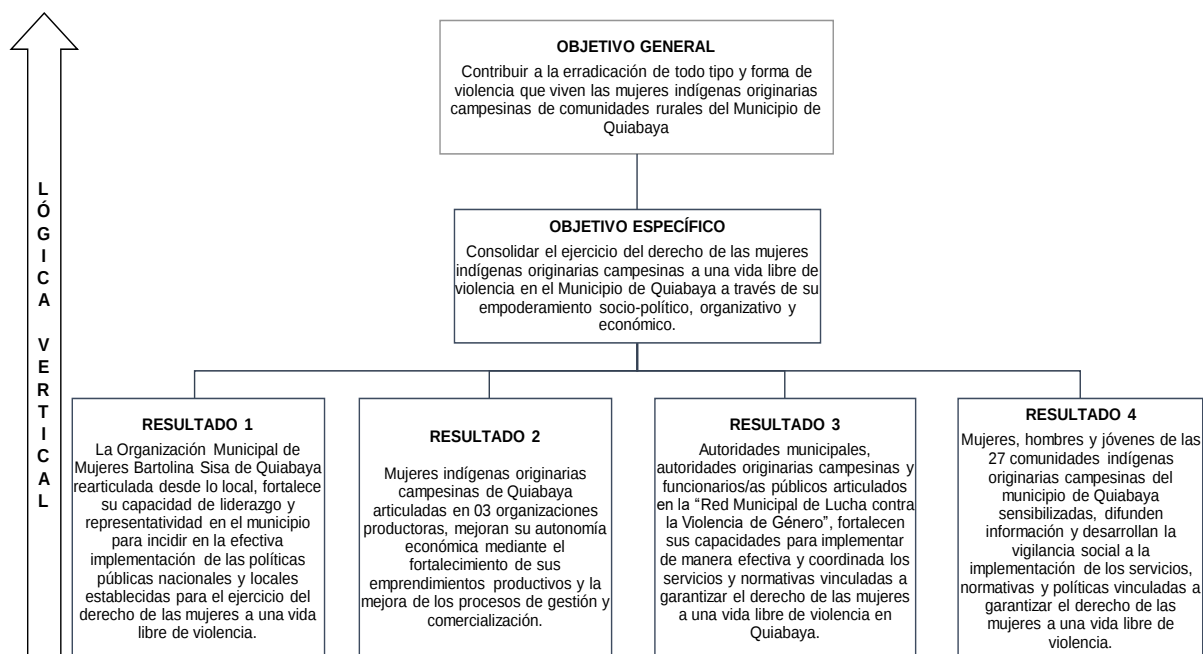
b. Coherencia

Con el fin de alcanzar el objetivo específico en el marco lógico (Anexo1) se plantean cuatro resultados dirigidos a promover que la *Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya rearticulada desde lo local fortalezca su capacidad de liderazgo y representatividad en el municipio para incidir en la efectiva implementación de las políticas públicas nacionales y locales establecidas para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Resultado 1)*, mujeres indígenas originarias campesinas de Quiabaya articuladas en tres organizaciones productoras, mejoren su autonomía económica mediante el fortalecimiento de sus emprendimientos productivos y la mejora de los procesos de gestión y comercialización **(Resultado 2)**, autoridades municipales, autoridades originarias campesinas y funcionarios/as públicos articulados en la “Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género”, fortalezcan sus capacidades para implementar de manera efectiva y coordinada los servicios y normativas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Quiabaya **(Resultado 3)** y que mujeres, hombres y jóvenes de las 27 comunidades indígenas originarias campesinas del municipio de Quiabaya sensibilizadas, difunden información y desarrollan la vigilancia social a la implementación de los servicios, normativas y políticas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia **(Resultado 4)**.

Por su parte, las actividades estuvieron dirigidas al desarrollo de capacidades en la población beneficiaria, brindar asistencia técnica y asesoramiento especializado para llevar adelante procesos necesarios dentro de cada resultado, proveer de animales, equipamiento e infraestructura para emprendimientos productivos y procesos de incidencia en políticas públicas.

Aunque el proyecto se enfocó en mujeres dado que es el grupo altamente vulnerable a todo tipo de violencia en el municipio de Quiabaya, también incluyó a otros grupos sociales como dirigentes, hombres y población estudiantil (adolescentes y jóvenes) con temas a favor de los derechos de las mujeres, no solo como un medio más para mejorar la búsqueda del ejercicio de los derechos de las mujeres en los procesos de incidencia política sino también para dar sostenibilidad social y familiar en la lucha contra la violencia.

Figura 1: Componentes del marco lógico y lógica vertical



Desde esta perspectiva, a nivel del diseño del proyecto se puede concluir que resultó **muy coherente** por el nivel de cumplimiento de la lógica vertical del marco lógico dado que las actividades planteadas permiten en una primera instancia, alcanzar los resultados y estos el objetivo específico (*principio de causalidad*) y cada nivel (objetivo específico y resultados) se expresan en indicadores verificables objetivamente con fuentes de verificación específica (*principio de correspondencia*).

Con relación al tipo de indicadores, los resultados cuentan con indicadores de proceso que es una característica específica, observable y medible utilizada para mostrar los progresos que se están haciendo al cumplimiento de los resultados del marco lógico (Ej. Informes de procesos de capacitación) e indicadores de productos que cuantifican los efectos logrados con las actividades en el resultado esperado al concluir su implementación (Ej. Registros de ventas de emprendimientos productivos). Sin embargo, el tiempo previsto para la implementación del proyecto (2 años) se hace corto para implementar las 36 actividades planificadas.

De manera general, el trabajo de campo de la evaluación final externa permitió contrastar el diseño de la intervención con el contexto social y la problemática de vulnerabilidad de las mujeres, encontrando evidencia de distintos niveles de empoderamiento político, social y económico de las mujeres, así como de un aumento de la organización de las mujeres para la defensa de sus derechos y la búsqueda de justicia en casos de violencia dado el diseño del proyecto.

Por último, no se detectaron políticas o estrategias que implementen los otros actores involucrados (GAM y organizaciones sociales) que entren en contradicción con el proyecto y tampoco se identificó la existencia de otras instituciones privadas de apoyo al desarrollo intervenciones en el territorio. *Sobre esto el profesor de primaria de la Unidad Educativa de Marcupata mencionó que hace unos 10 años había otras ONG's que trabajaban en el municipio, pero se fueron retirando y actualmente solo esta CECASEM.*

c. Eficacia

i. En relación con el cumplimiento del objetivo específico

A continuación, se presenta el análisis de eficacia correspondiente al objetivo específico y los indicadores planificados:

OBJETIVO ESPECÍFICO
Consolidar el ejercicio del derecho de las mujeres indígenas originarias campesinas a una vida libre de violencia en el Municipio de Quiabaya a través de su empoderamiento sociopolítico, organizativo y económico.
GRADO DE CONSECUCIÓN
Se avanzó en el proceso de consolidar el ejercicio del derecho de las mujeres indígenas originarias campesinas a una vida libre de violencia en el Municipio de Quiabaya a través de su empoderamiento sociopolítico, organizativo y económico.
INDICADOR IOV1
213 mujeres de 27 comunidades fortalecidas en sus capacidades estratégico-políticas y sus procesos organizativos en torno a la lucha contra la VdG en el municipio, logran que el Gobierno Municipal incremente un 10% los recursos públicos para mejorar la implementación del protocolo de atención coordinada y complementaria de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género.
GRADO DE CONSECUCIÓN
<i>50% de cumplimiento del indicador, 238 mujeres de 27 comunidades han fortalecido sus capacidades estratégico-políticas y sus procesos organizativos en torno a la lucha contra la violencia de género en el municipio de Quiabaya.</i> Los datos de cumplimiento del indicador provienen del documento final del proyecto. La segunda parte del indicador constituye un componente estratégico por lograr dado que plantea el incremento en un 10% de los recursos públicos del Gobierno Municipal (<i>el 10% de Bs 120.000 que es la línea de base del año 2020 para este indicador sería Bs 12.000</i>) dirigidos a mejorar la implementación del protocolo de atención coordinada y complementaria de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género. Sin embargo, es importante mencionar los aspectos siguientes: - Según directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2020) en el Programa "Promoción y Políticas para Grupos Vulnerables y de la Mujer" no se puede considerar que el presupuesto asignado a esta partida está destinado solo a la lucha de la violencia contra las mujeres (Ley No. 348), sino que incluye estos otros ítems: - Apoyo Actividades Generacional (Ley N° 548 de 2014: Código Niña, Niño y Adolescente) - Apoyo a los Adultos Mayores (Ley N° 369: Ley General de las Personas Adultas Mayores) - Apoyo a Personas con Discapacidad (Ley No. 223 de 2012: Ley General para Personas con Discapacidad) - Renta Dignidad: pensión vitalicia mensual que el Estado provee mensualmente a las personas de 60 años o más Desde esta perspectiva, los Bs 120.000 asignados el 2020 o los Bs 128.000 calculados por el CECASEM del año 2022 según la FV, no corresponden solo al presupuesto previsto en la Ley No.

348 y donde el año 2022 se asignaron en realidad Bs 11.880 para el “Apoyo a las actividades de género y generacional”. Por tanto, la relación entre la línea de base y lo asignado el año 2022 no se pueden comparar.

2. En la entrevista realizada al alcalde del municipio de Quiabaya, señor Celestino Mamani citó que “el presupuesto municipal es Bs 2.300.000 siendo el segundo más bajo de todo el Departamento de La Paz y con este presupuesto no se ha podido ampliar el presupuesto para apoyar con mayores recursos a los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género ni este año 2023 ni el anterior”.
3. Por su parte, Edgar Huanca, responsable del SLIM del municipio de Quiabaya que ejerce este cargo desde al año 2021 informó que “se avanzó hacia una acción coordinada con las instituciones involucradas en atender los casos de violencia contra las mujeres. Con este fin, se elaboró un protocolo del SLIM, de los centros de salud y de la justicia originaria adecuado al tipo de población existente como a los recursos humanos, de infraestructura y equipamientos. Sin embargo, esto no requirió un aumento en el presupuesto de esta dependencia” y tampoco considera que el protocolo generado con los centros de salud del municipio requiera recursos adicionales para implementarse ya que solo contempla coordinación institucional.

Por tanto, queda establecido que este componente del indicador no fue alcanzado.

INDICADOR IOV2

Al finalizar la ejecución del proyecto 153 mujeres asociadas a las 3 organizaciones de productoras de Quiabaya, con sus emprendimientos reforzados para la sostenibilidad, y 60 nuevas mujeres asociadas, con emprendimientos productivos establecidos en sus predios familiares, han mejorado sus ingresos económicos en un 30% y 50% respectivamente por la comercialización de sus productos.

GRADO DE CONSECUCIÓN

100% de cumplimiento del indicador, al finalizar la ejecución del proyecto 145 mujeres asociadas a las 3 organizaciones de productoras de Quiabaya, con sus emprendimientos reforzados para la sostenibilidad, y 60 nuevas mujeres asociadas, con emprendimientos productivos establecidos en sus predios familiares, han mejorado sus ingresos económicos en un 150% (línea de base: Bs 1.350 trimestral a Bs 3.378 en promedio) y 13% (línea de base: Bs 1.350 trimestral a Bs 1.527 en promedio) respectivamente por la comercialización de sus productos.

Los datos de cumplimiento del indicador provienen del documento final del proyecto y se detallan en el cuadro siguiente:

Crianza	Antiguos		Ingreso trimestral Bs	Crianza	Nuevos		Ingreso trimestral Bs
	No.	Ingresos/ mes Bs			No.	Ingresos/ mes Bs	
Cuyes	49	156	468	Cuyes	20	123	369
Gallinas ponedoras	46	232	696	Gallinas ponedoras	20	230	690
Apicultura	50	738	2.214	Apicultura	20	156	468
Total	145	1.126	3.378	Total	60	509	1.527

En base a lo observado en el trabajo de campo y la información recopilada, se tiene la situación siguiente:

Gallinas ponedoras:

Se conversó con 4 mujeres afiliadas a la Asociación de gallinas ponedoras, las que indicaron que tenían un manejo relativamente adecuado de sus animales donde citaron que cada una tiene 10 gallinas ponedoras, estas gallinas tienen más carne y los huevos son más grandes respecto a las

gallinas tradicionales. Cada gallina pone 1 huevo al día, lo que suma unos 8 a 9 huevos al día por granja. A la semana producen en total unos 60 huevos, de los cuales la mitad se destina para vender y la mitad para la casa. El huevo es vendido a Bs 1, teniendo como **ingresos mensuales Bs 120** que trimestralmente sumaría aproximadamente Bs **360** de este monto tienen que destinar para la compra de alimento balanceado para las gallinas dado que alimentándolas solo con maíz no producen la misma cantidad de huevos.

Por su parte la señora Rebeca Quispe, entrevistada en Quiabaya informó que “también tiene 10 gallinas y ponen 1 huevo por día, pero no todas al mismo tiempo y por lo general, cuenta con 60 huevos/ semana y vende 40 unidades a 0,80 centavos sumando un ingreso semanal de Bs 32 pero con un gasto de Bs 17 por semana para el alimento (Bs 9 por 6 libras de maíz molido y Bs 8 por 4 libras de alimento balanceado) teniendo un ingreso neto solo de Bs 17 por semana”. **Mensualmente se suma Bs 68** y trimestralmente un total aproximado de Bs **204**.

Cuyes:

De los tres emprendimientos de cuyes, solo uno, el de la señora Eugenia Jala Mamani, presidenta de la asociación de cuyes en la comunidad Quichina Caluyo, contaba con más de 150 cuyes, en los otros dos emprendimientos, la señora Eulogia Villca, secretaria de relaciones de Bartolina Sisa de comunidad Yunca que no estaba presente en el momento de la visita, no tenía más de 30 cuyes y la señora Martha Mamani Chayna de la comunidad Machacamarca tenía menos de 10 cuyes.

Sobre el consumo de cuyes, la presidenta indicó que los domingos puede llegar a vender entre 10 a 30 cuyes cuando le encargan con anticipación, pero esto no ocurre todos los domingos. El mes de marzo vendió 15 cuyes y tuvo un ingreso de Bs 750” pero la otra socia que tiene menos de 10 cuyes hace mucho tiempo que no vende nada.

La crianza de cuyes es un buen negocio cuando se tiene una alta producción porque existe demanda, pero también es un gasto alto de crianza porque comen mucho alimento, dice la presidenta, mencionando que tiene 2 hectáreas de alfalfa que implementó con recursos propios para poder criar los cuyes que tiene y que de otra manera no sería posible.

Apicultura:

Se visitó un emprendimiento colectivo de apicultura en la comunidad de Marcupata, era un nuevo emprendimiento que contaba con 5 mujeres apicultoras y 10 colmenas en total, en la visita participaron 4 de ellas. Solamente 3 de las 10 colmenas tenían presencia de abejas, el resto de colmenas estaban totalmente vacías. Los materiales apícolas como las caretas protectoras, los guantes y los ahumadores estaban completamente nuevos, sin aparente uso previo. De igual manera, en esa comunidad se había instalado maquinaria para el procesado de la miel y la cera, la cual estaba sin uso y con el envoltorio con el que había sido adquirida dicha maquinaria.

Esa visita se complementó con la entrevista a 3 mujeres apicultoras de la comunidad de Conchupata, que aseguran tener colmenas desde 2019 (emprendimiento anterior al proyecto), dos de ellas aseguran tener 4 colmenas, y la tercera 5 colmenas (13 en total) de las que sólo hay 5 vivas. Sin embargo, estas mujeres aseguran que las abejas murieron en 2022, pero que en el año 2021 obtuvieron 20, 10 y 16 kilos de miel respectivamente.

Se puede concluir que en las unidades productivas donde se ha realizado un buen manejo en la crianza, sanidad y alimentación de las gallinas ponedoras y los cuyes, los niveles de ingresos familiares pueden estar de acuerdo con lo calculado por el CECASEM. Pese a ello, por la dinámica propia de cada familia no se puede esperar que todas vayan al mismo ritmo, y solo algunas han encontrado un ingreso familiar estable con los emprendimientos productivos promovidos por el proyecto. Pero en el caso de la apicultura con lo observado en campo no se tienen datos concluyentes dado que, los cálculos para la producción de emprendimientos antiguos sería de unos 15 kilos de miel, la mitad para el hogar y la mitad para la venta a Bs 50 el kilo dividido entre 12 meses. Es decir, $7,5 \times 50 / 12 = \text{Bs } 31$.

INDICADOR IOV3.
Al finalizar el proyecto al menos el 50% de los alimentos que son consumidos por las adolescentes, niños y niñas en las 9 Unidades Educativas provienen de productos comercializados en los Kioscos Saludables pertenecientes a las 3 organizaciones de productoras.
GRADO DE CONSECUCCIÓN
<i>50% de cumplimiento del indicador, al menos el 30% de los alimentos que son consumidos por las adolescentes, niños y niñas en las 9 Unidades Educativas provienen de productos comercializados en los Kioscos Saludables pertenecientes a las 3 organizaciones de productoras.</i> De acuerdo con el trabajo de campo realizado en el marco de la evaluación final externa del proyecto a fines del mes de marzo de 2023, se observó que, de las 3 unidades educativas del nivel secundario visitadas, los kioscos existentes fueron donados por la Red Programa de Coordinación en Salud Integral (PROCOSI) y CECASEM en una intervención anterior. Luego, en una unidad educativa (UE Julio Cordero-Quiabaya) el kiosco no funcionaba, en las otras dos (UE Tarata y UE Marcupata) estaban a cargo de las y los jóvenes de los últimos años de secundaria que preparan distintos tipos de refrigerios saludables (jugo de frutas, gelatina, pipoca, sándwiches y otros) para venderlos a los demás estudiantes con el fin de recaudar fondos. Sobre los 6 kioscos del nivel primario, cuando se realizó la planificación de las visitas a Cachambaya, Niñihuati, SiliSili y Coribaya donde están las unidades educativas de primarias, la directora de CECASEM Patricia Bustamante informó que no había mucho porque todavía no funcionaban. Por último, en las entrevistas y el grupo focal realizado donde participaron en total 44 beneficiarias de los emprendimientos productivos, cuando se les preguntó sobre la comercialización de sus productos en los kioscos mencionaron sólo algunas habían comercializado pero que bajo la producción y es una limitante por el momento.
INDICADOR IOV4
A la finalización del proyecto se ha incrementado en un 80% el número de mujeres (adultas, jóvenes y niñas) víctimas de VdG que recibe atención bajo el enfoque de no revictimización en los servicios públicos (Centro de Salud, UE, Postas Sanitarias y SLIM) articulados para la prevención y atención de la VdG en el Municipio de Quiabaya.
GRADO DE CONSECUCCIÓN
<i>100% de cumplimiento del indicador, a la finalización del proyecto se ha incrementado en un 80% el número de mujeres (adultas, jóvenes y niñas) víctimas de VdG que recibe atención bajo el enfoque de no revictimización en los servicios públicos (Centro de Salud, UE, Postas Sanitarias y SLIM) articulados para la prevención y atención de la VdG en el Municipio de Quiabaya.</i> Pese al nivel de cumplimiento del indicador, vale mencionar que la FV que lo sustenta es muy sucinta en cuanto a información que presenta sobre casos de violencia registrados en el SLIM el año 2021 y 2022, tomando en cuenta que los protocolos se concluyeron a fines de 2022 y fueron puestos en práctica con el enfoque de no revictimización a inicios del 2023. Sin embargo, el responsable del SLIM informó que “en esta dependencia siempre se aplicó este enfoque”, sino que está casi al centro de la infraestructura municipal debiendo las mujeres víctimas de violencia recorrer gran parte del edificio para sentar su denuncia.” Aun así, es en el SLIM a donde las mujeres recurren con mayor frecuencia. Por su parte, la doctora Roxana López del centro de salud de Chacambaya donde se atiende 17 comunidades resaltó la importancia del protocolo elaborado en el seno de la Red de Lucha contra la Violencia de Género y “que permite coordinar de una mejor manera con el SLIM”. Sobre las unidades educativas hay un “Protocolo de prevención, actuación y denuncia en casos de violencia física, psicológica y sexual” promulgado en el año 2019, por el tema de la pandemia, el sistema educativo no la pudo socializar e implementar de manera adecuada, de ahí que para el 2022 este documento aún era desconocido por el cuerpo docente.

ii. En relación con el cumplimiento de los resultados

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados con el proyecto en el periodo ejecutado, a partir de los indicadores de los cuatro resultados del marco lógico.

RESULTADO 1
La Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya rearticulada desde lo local, fortalece su capacidad de liderazgo y representatividad en el municipio para incidir en la efectiva implementación de las políticas públicas nacionales y locales establecidas para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
INDICADOR 1 IOV1.1.
Durante el segundo semestre de ejecución del proyecto la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya afianza su estructura organizativa en al menos 25 de las 27 comunidades del municipio e incrementan a 10 el número de mujeres que participan activamente en la “Cumbre Municipal”, espacio público de decisión donde se define el Plan Operativo Anual del municipio.
GRADO DE CONSECUCCIÓN
80% de cumplimiento del indicador, la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya afianza su estructura organizativa en 20 de las 27 comunidades del municipio e incrementan a 8 el número de mujeres que participan activamente en la “Cumbre Municipal”, espacio público de decisión donde se define el Plan Operativo Anual del municipio. Pese a que las actas de posesión de las nuevas directivas de las Centrales Agrarias Únicas de Campesinas Originarias Bartolinas Sisa que constituyen fuentes de verificación de este indicador hacen referencia a 25 comunidades, en el informe se menciona que existen 5 comunidades que están bajo la organización CONAMAQ donde están afiliadas tanto mujeres como hombres y no se han posesionado mujeres afiliadas a las Bartolinas. Entonces, se establece que solo 20 comunidades habrían conformado organizaciones afines a la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya. En esta lógica, en las entrevistas individuales realizadas al señor Severo Quispe y la señora Rebeca Quispe miembros de la CONAMAQ citaron que las cinco comunidades de su Marka no se afiliaron a la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya y no han conformado ninguna directiva alineada a esta organización. Similar situación se mencionó en el grupo focal realizado con las Gestoras de Políticas Públicas por parte de las representantes de estas comunidades. Estas comunidades son: Marcupata, Cachani, Cotañani Anilaya, Coribaya Chico y Moruruqueni. Sobre el segundo componente del indicador, la línea de base señala “La Organización de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya cuenta con dos espacios para la asistencia a la Cumbre Municipal” desde esta perspectiva el número esperado al cumplir el indicador sería de 12 mujeres. Por otro lado, se conceptualiza la Cumbre Municipal como el espacio donde se define el Plan Operativo Anual (POA) del municipio que es un evento formal convocado por el ejecutivo del gobierno municipal en el proceso del Ciclo de Gestión Municipal Participativa que hace parte del proceso de planificación y en el que se reúnen los actores municipales para la elaboración participativa del POA. Desde esta perspectiva, y en base al medio de verificación existente sobre dos cumbres realizadas, el cálculo sobre el número de mujeres que participan activamente es en la Cumbre Municipal realizada el 4 de septiembre de 2022 para la elaboración del POA 2023, y en base a la lista de participantes se establece que de las 12 mujeres convocadas a participar sólo 8 firman este listado.
INDICADOR IOV1.2.
A la finalización del primer año del proyecto la municipalidad de Quiabaya ha acreditado a la Organización Municipal de Mujeres como instancia referente para representar a las mujeres indígenas originarias campesinas en la definición, seguimiento y evaluación a la implementación de las políticas públicas nacionales y locales establecidas en el Municipio.

GRADO DE CONSECUCIÓN

No cumplido

Como fuente de verificación se cuenta con un documento emitido por el Concejo Municipal de Quiabaya que muestra un avance en el logro del indicador y que fue un requisito para el trámite de la personería jurídica de la Organización Seccional Única de Mujeres Campesinas Originarias Bartolina Sisa de Quiabaya que se cumplió con éxito. Aun así, no constituye la acreditación municipal que tendría que ser otorgada por el alcalde municipal que tiene las competencias en la ejecución de las políticas públicas, al menos a nivel municipal. A continuación, se presenta un extracto de la parte central de dicho medio de verificación:

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONOCE A LA ORGANIZACIÓN SECCIONAL UNICA DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS BARTOLINA SISA DE LA CUARTA SECCION QUIABAYA PROV. LARECAJA, del Departamento de La Paz como su Organización Social, para efectos de cumplimiento de tramite establecidos en la Ley Departamental N° 133 de 30 de 2017

ARTICULO 2.- RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA ORGANIZACIÓN SECCIONAL UNICA DE MUJERES CAMPASINAS ORIGINARIAS BARTOLINA SISA DE LA CUARTA SECCION SECCION QUIABAYA DE LA PROVINCIA LARECAJA

Parágrafo I SE AUTORIZA PARA LA REALIZACION DEL TRAMITE DE OTORGACION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA PARA LA DICHA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

Sobre este tema el alcalde del municipio de Quiabaya, señor Celestino Mamani citó “las mujeres han logrado en los casi 15 años de trabajo del CECASEM conocer sobre sus derechos a una vida libre de violencia pero que por el momento la Organización Mujeres Campesinas Originarias Bartolina Sisa desde su perspectiva solo representan al 30% de las mujeres del municipio de Quiabaya y en algunas comunidades donde tienen su organización no todas las mujeres están afiliadas. Es de esta manera que el ejecutivo municipal **no ha emitido una acreditación para esta organización** porque hay mujeres que le han manifestado sentirse marginadas por esta organización de mujeres.”

INDICADOR IOV1.3.

Durante el segundo semestre de ejecución del proyecto 54 lideresas representantes de las organizaciones de mujeres Bartolina Sisa de las 27 comunidades, con capacidades fortalecidas, asumen nuevos cargos como “Gestoras de Políticas Públicas” y replican sus conocimientos con al menos **213** mujeres que forman parte de sus organizaciones locales para fortalecer su representatividad política en los espacios públicos de decisión del municipio.

GRADO DE CONSECUCIÓN

100% de cumplimiento del indicador, durante el segundo semestre de ejecución del proyecto 54 lideresas representantes de las organizaciones de mujeres Bartolina Sisa de las 27 comunidades, con capacidades fortalecidas, asumen nuevos cargos como “Gestoras de Políticas Públicas” y replican sus conocimientos con al menos 213 mujeres que forman parte de sus organizaciones locales para fortalecer su representatividad política en los espacios públicos de decisión del municipio.

En el trabajo de campo de la evaluación se entrevistó a tres gestoras de políticas públicas y se realizó un grupo focal con 18 mujeres de las distintas comunidades de cobertura del proyecto (39% de las 54 gestoras) que informaron sobre los procesos de capacitación que recibieron de marzo a mayo del 2022 en los bloques: Socioafectivo, Derechos, Legislativo, Participación Política, Comunicación Popular y Educativo Lúdico. También recibieron sus certificados en el acto de graduación de las Gestoras de Políticas Públicas que se llevó a cabo el 19 de junio en el salón de la alcaldía municipal de Quiabaya donde se proporcionó a cada una un bolso replicador que contenía un block de contenidos informativo

y preventivo, útiles para sus roles.

Las réplicas sobre los conocimientos adquiridos por parte de las Gestoras se realizaron según la fuente de verificación de junio a agosto de 2022 con un alcance en promedio de 248 mujeres en las tres sesiones realizadas en cada una de las 27 comunidades.

INDICADOR IOV1.4.

A la finalización del tercer semestre de ejecución del proyecto la Red de diálogo e interaprendizaje regional por el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia generada ha socializado a nivel nacional la primera sistematización de las lecciones aprendidas de las mujeres en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las políticas públicas nacionales y locales establecidas.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

80% de cumplimiento del indicador, la Red de diálogo e interaprendizaje regional por el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia generada ha socializado a nivel nacional la primera sistematización de las lecciones aprendidas de las mujeres en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las políticas públicas nacionales y locales establecidas.

Según las dos fuentes de verificación del presente indicador, inicialmente se realizó el Encuentro Intercultural Nacional de Mujeres Líderesas de los municipios de San Borja, Tacacoma y Quiabaya sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la implementación local de las políticas públicas nacionales en fecha días 10, 11 y 12 de noviembre de 2022 con el objetivo de integrar a las mujeres gestoras de los departamentos de La Paz y El Beni constituyéndose en ese espacio, la Red Intercultural de Lucha contra la Violencia y se eligió el directorio conformado por las siguientes personas:

Nombre y apellido	Cargo
Julia Araya Callisaya (Quiabaya)	Presidenta
Gumercinda Salazar (Tacacoma)	Vicepresidenta
Elvira Justiniano (San Borja)	Stria. de Actas

La conformación de la Red Intercultural de Lucha Contra la Violencia constituyó un espacio de aprendizaje principalmente para las Gestoras del municipio de Quiabaya (Mabel Calizaya y Carmen Rosa Soto) que mencionaron en la entrevista realizada que “en el municipio de San Borja existe mayor apoyo y apertura del ejecutivo municipal habiendo avanzado más en la lucha de la violencia contra las mujeres.”

Por otro lado, el indicador menciona que se “ha **socializado a nivel nacional** la primera sistematización de las lecciones aprendidas de las mujeres en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las políticas públicas” actualmente se cuenta con la sistematización del proceso de la conformación de la Red de Red de diálogo e interaprendizaje regional y las reflexiones generadas en los espacios creados para este Red. Sobre la socialización, fue realizada del 13 de enero al 16 de febrero de 2023 a 255 mujeres de las 27 comunidades de Quiabaya participantes del proyecto pero no se hizo a nivel nacional.

RESULTADO 2

Mujeres indígenas originarias campesinas de Quiabaya articuladas en tres organizaciones productoras, mejoran su autonomía económica mediante el fortalecimiento de sus emprendimientos productivos y la mejora de los procesos de gestión y comercialización.

INDICADOR IOV2.1.

Durante el primer año de ejecución del proyecto 153 mujeres de las tres organizaciones productoras del municipio de Quiabaya mejoran sus capacidades productivas e incrementan en un 10% el volumen de productos generados (carne de cuy, huevos y miel), a través de la ampliación de hasta el 25% del tamaño de sus emprendimientos productivos y la elaboración de alimentos propios mejorados para sus emprendimientos

GRADO DE CONSECUCIÓN

100% de cumplimiento del indicador, 138 mujeres de las tres organizaciones productoras del municipio de Quiabaya (Asociación Wallpa Cauniris de gallinas ponedoras, Asociación Wanku Mirayiris de crianza de cuyes y Asociación Colliri Miski de apicultura) mejoraron sus capacidades productivas e incrementan en un 10% el volumen de productos generados (carne de cuy, huevos y miel), a través de la ampliación de hasta el 68% del tamaño de sus emprendimientos productivos y la elaboración de alimentos propios mejorados para sus emprendimientos.

Los datos de cumplimiento del indicador provienen de la fuente de verificación respectiva (FV 2.1.5.) y se detallan en el cuadro siguiente:

Organización Productiva	Emprendimiento	No. de beneficiarias		No. de animales/ cajas/persona	No. de animales/cajas /total		% incremento
		Inicial	Final		Inicial	Final	
Asociación Wallpa Cauniris	Gallinas ponedoras	51	39	6	276	379	37
Asociación Wanku Mirayiris	Crianza de cuyes	51	49	8	392	946	141
Asociación Colliri Miski	Apicultura	51	50	3	150	190	27
Total		153	138		Promedio		68

Pese al nivel del cumplimiento del indicador, quedan dudas sobre el número de animales o cajas apícolas entregadas a las beneficiarias dado los resultados en cuanto a incremento de las unidades productivas se basa en esta variable y el número de animales no coincide con los resultados del trabajo de campo realizado y que se presenta a continuación:

Gallinas ponedoras:

En el municipio de Quiabaya se entrevistó a dos beneficiarias del emprendimiento de gallinas ponedoras y posteriormente, se visitó a dos emprendimientos en la comunidad Yanari, uno en la comunidad Sumuco y uno en Tarata, en total seis personas entrevistadas. Las mujeres informaron que recibieron 10 gallinas ponedoras cada una como también se les proporcionó para el gallinero: puerta, calaminas, malla, semilla de alpiste para sembrar y otros implementos necesarios, aportando ellas con la mano de obra para la construcción.

También mencionaron que la crianza de gallinas es fácil pero que en algunos casos se les murieron al menos 2 aves por causa del moquillo. Dando una valoración entre media y alta al apoyo recibido por el CECASEM porque no solo sirvió para alimentarse mejor como familias sino que les genera ingresos económicos ya que las gallinas ponen 1 huevo de buen tamaño por día.

Cuyes:

Se realizó la visita a tres emprendimientos de crianza de cuyes en las comunidades Quichina Caluyo, Yunca y Machacamarcas, y una entrevista individual en Quiabaya, donde las mujeres a cargo de animales informaron que CECASEM les proporcionó **4 cuyes a las socias antiguas**. Sin embargo, el coordinador del proyecto Gonzalo Soruco informó que a las socias antiguas recibieron 8 hembras y 2 machos (10), más otros dos machos posteriormente para regenerar **(10+2=12)**

CECASEM asegura “que las socias antiguas inicialmente en la gestión 2021 se les entregó 8 cuyes machos, para mejorar su hato ganadero, con el refrescamiento genético y en esta gestión 2023 con el reajuste presupuestario se incrementó con 2 machos más, mientras que a las emprendedoras nuevas en la gestión 2022 se les entregó 8 hembras y 2 machos”.

Al igual que en el proyecto de gallinas, se les proporcionó calamina, semilla de alfalfa y otro

equipamiento para la construcción del cuarto de cría de los cuyes colocando su contraparte en mano de obra para la construcción.

Cuando se preguntó a las mujeres que valoraran la actividad de entrega de los cuyes, éstas dieron de baja a media calificación dado a que algunas han logrado hacer crecer el número de cuyes proporcionados por el proyecto pero en otros casos no. La baja valoración fue por el conflicto en cuanto al número inconsistente de entrega de animales.

En el momento de realizar el documento final de la evaluación no fueron remitidas a tiempo las actas respectivas de entrega de animales para precisar el número final de animales entregados a las beneficiarias, aunque dichas actas fueron entregadas posteriormente tal como asegura Fund. Adsis.

INDICADOR IOV2.2.

Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto al menos el 75% de las productoras de las tres organizaciones del municipio han desarrollado capacidades para la gestión económica de sus emprendimientos productivos, e implementan 3 herramientas contables (flujo de caja, estado de resultados y punto de equilibrio), para su adecuada gestión y sostenibilidad.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

50% de cumplimiento del indicador. El 100% de las productoras de las tres organizaciones del municipio han desarrollado capacidades para la gestión económica de sus emprendimientos productivos.

Sobre el segundo componente del indicador que tiene que ver con la implementación de 3 herramientas contables, de las 12 entrevistas individuales realizadas y el grupo focal llevado a cabo con 32 gestoras en políticas públicas donde 12 contaban con emprendimiento de cuyes, 9 de gallinas ponedoras y 11 apícolas (44 beneficiarias en total) al consultar sobre los planes de negocios elaborados (flujo de caja, estado de resultados y punto de equilibrio) manifestaron acordarse muy levemente que se tocaron esos temas en las capacitaciones pero que no lograron implementar ninguna de las esas herramientas. Los motivos mencionados fueron:

- Hay mucho trabajo en sus casas y no se puede aplicar todo lo que se les enseña porque en corto tiempo se han tocado bastantes temas de capacitación
- Tienen dificultad con la lectura y escritura limitando no solo el aprendizaje sino la aplicación real.
- Como la producción es baja y para el autoconsumo no ven la necesidad de registrar.

Se pudo percibir que pese a algunas de las productoras realizan algún grado la comercialización de sus productos, no lo ven tanto como un negocio que les genere grandes ingresos familiares, sino que es una actividad de respaldo a lo que ya ellas o los esposo generan con el trabajo en la parcela o en la mina.

Por lo tanto, se infiere que pese al esfuerzo realizado por el CECASEM para generar una mejor gestión y sostenibilidad de los emprendimientos las herramientas contables propuestas no fueron implementadas por las beneficiarias de los mismos.

INDICADOR IOV2.3.

Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto se han fortalecido los procesos de comercialización de las tres organizaciones de productoras mediante la consolidación del funcionamiento de los 3 Kioscos Saludables establecidos en 3 UE del nivel secundario, y la implementación de 6 nuevos Kioscos Saludables en 6 Unidades Educativas del nivel primario del municipio de Quiabaya

GRADO DE CONSECUCCIÓN

50% de cumplimiento del indicador, pese a que algunas mujeres de los emprendimientos productivos promovidos por el proyecto han logrado insertar sus productos en algunos de los kioscos de las unidades educativas, no es una constante.

De acuerdo con el trabajo de campo realizado en el marco de la evaluación final externa del proyecto a fines del mes de marzo de 2023, se observó que, de las 3 unidades educativas del nivel secundario visitadas, los kioscos existentes fueron donados por la Red Programa de Coordinación en Salud Integral (PROCOSI) y CECASEM en una intervención anterior. Luego, en una unidad educativa (UE Julio Cordero-Quiabaya) el kiosco no funcionaba, en las otras dos (UE Tarata y UE Marcupata) estaban a cargo de las y los jóvenes de los últimos años de secundaria que preparan distintos tipos de refrigerios saludables (jugo de frutas, gelatina, pipoca, sándwiches y otros) para venderlos a los demás estudiantes con el fin de recaudar fondos.

Sobre los 6 kioscos del nivel primario, se visitaron dos: Chacambaya y SiliSili, en el primero se entrevistó con dos beneficiarias que expusieron todos los equipos y utensilios de cocina y el kiosco proporcionado por el proyecto pero que todavía no han utilizado. En el caso de SiliSili, estaba siendo atendido por mujeres de los emprendimientos.

Por último, en las entrevistas y el grupo focal realizado donde participaron en total 44 beneficiarias de los emprendimientos productivos cuando se les preguntó sobre la comercialización de sus productos en los kioscos mencionaron que ninguna lo había hecho todavía.

INDICADOR IOV2.4.

A la finalización del proyecto se han generado 60 nuevos emprendimientos productivos (producción de huevos, carne de cuy o miel) para la promoción de la autonomía económica de 60 mujeres que se articulan a las tres organizaciones de mujeres productoras de Quiabaya.

GRADO DE CONSECUCIÓN

100% de cumplimiento del indicador, a la finalización del proyecto se han generado 60 nuevos emprendimientos productivos (producción de huevos, carne de cuy o miel) para la promoción de la autonomía económica de 60 mujeres que se articulan a las tres organizaciones de mujeres productoras de Quiabaya.

El detalle del cumplimiento del indicador se presenta en el siguiente cuadro:

Comunidad		No. de emprendimientos		
		Gallinas	Cuyes	Miel
1	Tarata Titisani	3	-	-
2	Cancarani	-	2	-
3	Machacamarcá	-	-	1
4	Huerta Yoro	2	2	-
5	Yanarani	5	2	9
6	Morurroqueni	6	3	7
7	Kantutani-Jucullani	-	6	-
8	Marcupata	-	-	2
9	Sumuco	2	-	-
10	Cotañani	-	-	1
11	Yunca	-	2	-
12	Jarpayapu	2	3	-
TOTAL		20	20	20

De acuerdo, a la fuente de verificación correspondiente (FV.2.4.2) en el caso de los cuyes se cita que se entregaron un total de 10 animales (8 hembras y 2 machos) pero en las entrevistas mencionadas en el indicador IOV2.1. indicaron que a las nuevas productoras sólo se les hizo llegar 2 cuyes, de los cuales la organización recibió muchas críticas por parte de las bases (entrevista a Eugenia Jala Mamani Presidenta de la Asociación Wanku Mirayiris, emprendimiento de cuyes comunidad Quichina Caluyo).

INDICADOR IOV2.5.		
Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto, las 213 mujeres que forman parte de las tres organizaciones de productoras del municipio han desarrollado capacidades para gestionar los residuos sólidos generados en los módulos productivos y al menos el 75% de ellas establecen prácticas de reciclaje y reutilización de desechos orgánicos y no orgánicos en la producción agrícola familiar		
GRADO DE CONSECUCCIÓN		
<i>100% de cumplimiento del indicador, 213 mujeres que forman parte de las tres organizaciones de productoras del municipio han desarrollado capacidades para gestionar los residuos sólidos generados en los módulos productivos y al menos el 75% de ellas establecen prácticas de reciclaje y reutilización de desechos orgánicos y no orgánicos en la producción agrícola familiar.</i> Las personas entrevistadas, señalaron que fue muy importante la capacitación recibida en el manejo de la “basura” y los excrementos de las gallinas y cuyes para convertirlos en abono. En las viviendas visitadas se observó que tenían su compostera aunque la mayoría mencionó también que la producción de excremento todavía es baja, pero consiguen materiales como guano de oveja o también recolectan residuos de las plantas (hojas y ramas) para producir el abono orgánico para enriquecer el suelo.		
RESULTADO 3		
Autoridades municipales, autoridades originarias campesinas y funcionarios/as públicos articulados en la “Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género”, fortalecen sus capacidades para implementar de manera efectiva y coordinada los servicios y normativas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Quiabaya.		
INDICADOR IOV3.1.		
Durante el primer trimestre de ejecución del proyecto, 6 autoridades municipales, 16 autoridades originarias campesinas y 49 funcionarios/as públicos fortalecen sus capacidades vinculadas las obligaciones diferenciadas derivadas de la Ley Nacional N°348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y la Ley Municipal N°55 (Ley Municipal de Prevención de la Violencia), así como de la nueva normativa nacional antiviolencia (Ley N° 1173) que sustenta la implementación del Protocolo de atención coordinada y complementaria de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.		
GRADO DE CONSECUCCIÓN		
<i>95% de cumplimiento del indicador, 6 autoridades municipales (Concejales y responsable del SLIM), 17 autoridades originarias campesinas (Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa y Federación de Trabajadores Campesinos Túpac Katari) y 45 funcionarios/as públicos fortalecen sus capacidades vinculadas las obligaciones diferenciadas derivadas de la Ley Nacional N°348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y la Ley Municipal N°55 (Ley Municipal de Prevención de la Violencia), así como de la nueva normativa nacional antiviolencia (Ley N° 1173) que sustenta la implementación del Protocolo de atención coordinada y complementaria de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.</i> El detalle del cumplimiento del indicador se presenta en el siguiente cuadro:		
Actores	No. de participantes promedio las capacitaciones	Cargos
Concejo Municipal	5	Concejales
SLIM	1	Responsable SLIM
Subtotal autoridades públicas	6	
Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa	7	Directorio de la organización

Federación de Trabajadores Campesinos Túpac Katari	10	Directorio de la organización, centrales y subcentrales
Subtotal autoridades campesinas	17	
Salud	10	Médicos de distintas especialidades y enfermeras
Educación	35	Profesores de unidades educativas
Subtotal funcionarios públicos	45	
Total	68	

Según la fuente de verificación (FV 3.1.1.), del 16 de marzo al 2 de noviembre de 2021 se han realizado 7 sesiones de capacitación en los temas siguientes:

- Género y la situación de la violencia de género en Quiabaya
- Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP) y el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
- Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
- Ley N° 548, Ley Código Niño, Niña y Adolescente.
- Ley N° 1173, Ley de abreviación procesal penal y de fortalecimiento de la lucha integral contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Ley Autonómica Municipal N° 055, Prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer en el municipio de Quiabaya.
- Red Municipal de Lucha contra toda forma de Violencia y Protocolo de atención coordinada y complementaria

Estableciéndose que se logró homogenizar el conocimiento de las y los participantes en los temas tratados lo que permitiría tener una actitud de pronta acción ante una denuncia o percepción de un hecho de violencia desde sus espacios. Posicionando la corresponsabilidad de las personas según los cargos que desempeñan para coadyuvar en el cumplimiento de los derechos de las personas más vulnerables y la sensibilidad por defenderlos, aunque los victimarios y sus familias pretendan atemorizarlos.

Este proceso de capacitación fue la base para operativizar la Red Municipal de Lucha Contra la Violencia de Quiabaya.

INDICADOR IOV3.2.

Durante la ejecución del proyecto la “Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género” fortalece su funcionamiento, mejorando el seguimiento y evaluación de la implementación de los servicios de prevención y atención que brindan cada una de las instituciones públicas y sociales implicadas en la prevención y atención de la violencia de género en el municipio de Quiabaya y refuerza la incidencia en la Municipalidad para garantizar la sostenibilidad de la aplicación de las nuevas normativas y protocolos de reciente promulgación en los diferentes servicios.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

100% de cumplimiento del indicador, la “Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género” fortalece su funcionamiento, mejorando el seguimiento y evaluación de la implementación de los servicios de prevención y atención que brindan cada una de las instituciones públicas y sociales implicadas en la prevención y atención de la violencia de género en el municipio de Quiabaya y refuerza la incidencia en la Municipalidad para garantizar la sostenibilidad de la aplicación de las nuevas normativas y protocolos de reciente promulgación en los diferentes servicios.

Con el fin de fortalecer esta red, en fechas 5, 7 y 9 de noviembre de 2021 se llevaron a cabo talleres para establecer la identificación de indicadores de evaluación del protocolo de atención diferenciada, coordinada y complementaria, diseñar de la metodología, técnicas e instrumentos de evaluación y, por último, establecer comisiones de evaluación. En estos espacios participaron en promedio 70 personas

(28 mujeres y 42 hombres) representantes del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), del Centro de Salud, autoridades comunitarias y de las unidades educativas, que son reconocidas como instituciones con obligaciones en el cumplimiento del Derecho a una Vida Libre de Violencia (DVLV) establecidas en la Ley 348.

De igual manera, según la fuente de verificación respectiva, de marzo a agosto de 2022 se realizaron 4 reuniones donde participaron en promedio 11 representantes de las instituciones involucradas (2 mujeres y 9 varones). En estas reuniones se realizó un análisis FODA de los servicios de prevención y atención a casos de violencia contra las mujeres del SLIM, centros de salud, entre otros y se fueron realizando compromisos para la mejora y posteriormente, se les dio seguimiento. Sin embargo, se siguieron encontrando dificultades como, por ejemplo:

- Las entidades públicas miembros de la Red no han logrado visibilizar los mensajes de atención y prevención de violencia creados con apoyo del CECASEM.
- Persiste la tendencia de búsqueda de los servicios de atención de violencia con mayor preferencia en el SLIM.

Para subsanarlas, se planteó:

- Que las entidades públicas continúen difundiendo información verbal sobre los servicios que ofrecen las entidades miembros en temas de violencia de género, de persona a persona, aprovechando la visita de la población a estas instituciones (Salud, Educación, Bartolina Sisa, Concejo Municipal, Tupac Katari).
- Seguir con la entrega de volantes con información concreta sobre los servicios a los que puede acceder en temas de violencia de género en las instituciones.
- Continuar participando de las ferias itinerantes y las establecidas anualmente denominadas "Municipio Libre de Violencia".

Como últimas acciones, en diciembre de 2022, febrero y marzo de 2023 se realizó reforzamiento de los temas tratados observando una nueva dificultad que tiene que ver la alta rotación del funcionariado públicos y las organizaciones que cambian de directivas cada año. Para paliar esta situación se planteó que los procesos de capacitación sean institucionalizados, además de incorporar dentro de las planificaciones de cada entidad miembro de la Red, acciones de difusión, prevención y derivación sobre violencia de género.

Sobre este proceso se consultó al responsable del SLIM señor Edgar Huanca informando que cuando él entró a trabajar en el SLIM a inicios del año 2021, tuvo conocimiento de que existía una Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género y su objetivo es realizar seguimiento y coordinación de manera conjunta en casos de violencia contra las mujeres. Esta Red está conformada por las ejecutivas de la organización municipal de las Bartolinas, directores de centros de salud, representantes de la organización Tupac Katari y la CONAMAQ y el responsable del SLIM. Durante su gestión, los mencionados realizaron talleres con la participación del SLIM a finales del 2021 vez para coordinar un caso específico de violencia.

INDICADOR IOV3.3.

Al final del segundo semestre de ejecución del proyecto 49 funcionarios/as públicos del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), Centro de Salud y Postas Sanitarias mejoran la atención coordinada y complementaria de los servicios públicos de prevención y atención de la Violencia de Género en el Municipio de Quiabaya, tras la puesta en funcionamiento del protocolo de actuación y atención de casos de violencia de género bajo el enfoque de no revictimización que complementa el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, en cumplimiento a lo que determina la Ley N° 348.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

100% de cumplimiento del indicador, 49 funcionarios/as públicos del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), Centro de Salud y Postas Sanitarias mejoran la atención coordinada y complementaria de los

servicios públicos de prevención y atención de la Violencia de Género en el Municipio de Quiabaya, tras la puesta en funcionamiento de 2 protocolos de actuación y atención de casos de violencia de género bajo el enfoque de no revictimización (SLIM y centros de salud) que complementa el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, en cumplimiento a lo que determina la Ley N° 348.

El responsable del SLIM señor Edgar Huanca indicó que “el año 2021 pese a existir la Ley 348 sólo se contaba con un protocolo indicativo para la atención y protección de las víctimas que sufren algún tipo de violencia y los gobiernos autónomos municipales en el marco de sus competencias y responsabilidades deberán adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención. En este marco, se elaboró un protocolo del SLIM, de los centros de salud y de la justicia originaria adecuado al tipo de población existente como a los recursos humanos, de infraestructura y equipamientos existentes. El conocer la Ley 348 y las capacitaciones recibidas animó a un mayor número de mujeres a realizar las denuncias y los protocolos han ayudado bastante porque se sabe cómo proceder y los centros de salud principalmente, cuentan con procesos claros a seguir de detectar casos de violencia contra las mujeres.”

Por su parte, el doctor Fredy Paty Flores, responsable del Centro de Salud de Quiabaya asegura que “el municipio es quien tiene que hacerse cargo de la prevención de la VdG, que la municipalidad está receptiva pero que no asigna un presupuesto como tal, y que gracias al proyecto se realizaron unas capacitaciones al personal médico en las que participaron 12 personas y que concluyeron con la realización de unos protocolos de actuación. En esos protocolos de actuación en casos de VdG participan los centros sanitarios, las unidades educativas, el Gobierno Municipal a través del SLIM, las bartolinas, los Tupak Katari y en breve debería incorporarse la Conamaq que es de reciente creación.”

Por lo tanto, se concluye que se mejoró la formación de funcionarios vinculados con la violencia de género, tanto ocupados del aspecto legal como es el SLIM como el personal sanitario y se elaboraron protocolos de actuación conjuntos.

INDICADOR IOV3.4.

Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto las y los 49 docentes de las 9 Unidades Educativas del municipio de Quiabaya ponen en funcionamiento 9 ludotecas para la promoción de la igualdad de género que contribuirán a fortalecer la implementación de los Reglamentos Internos de convivencia libre de violencia y el Protocolo de tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

80% de cumplimiento del indicador, en 9 Unidades Educativas del municipio de Quiabaya se han implementado 9 ludotecas para la promoción de la igualdad de género que contribuirán a fortalecer la implementación de los Reglamentos Internos de convivencia libre de violencia y el Protocolo de tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a los directores y maestros como la información proporcionada por las y los estudiantes en los grupos focales de las unidades educativas Julio Cordero-Quiabaya, Tarata y Marcupata como también la visita a las ludotecas implementadas realizadas por el equipo de consultores, se pudo establecer que estas infraestructura, el equipo y los materiales didácticos fueron entregados oficialmente en el mes de noviembre de 2022 justo al concluir la gestión educativa. Por otro lado, en el informe del 3er. período del proyecto se menciona que en el mes de diciembre se realizó el proceso de verificación de la implementación del mobiliario, equipos y material lúdico audiovisual en las 9 ludotecas implementadas en el municipio de Quiabaya.

Sobre el funcionamiento de las ludotecas en las unidades educativas de Marcupata y Tarata mencionaron que el nivel primario las ha utilizado hasta ese momento, en Marcupata indicaron que los niños de primaria las han ocupado para analizar el tema de la prevención de la violencia en la unidad educativa haciendo uso de los títeres y cuentos. Igualmente coincidieron en informar que se tiene un cronograma para la visita de los distintos cursos, pero articulados a materias como nutrición, biología,

psicología y valores. En el caso de la UE Julio Cordero-Quiabaya, la ludoteca aún no ha sido utilizada pero las unidades docentes han sido informadas de que la misma contiene juegos y películas relacionadas a la violencia de género, *bullying* y otros temas de la vida real.

Este aporte del proyecto fue altamente valorado por todas y todos los participantes resaltando que es muy difícil que el Ministerio de Educación y el Gobierno Municipal de Quiabaya realicen la donación de este tipo de infraestructura, equipamiento y materiales didácticos y que son y serán de gran utilidad. El profesor Heriberto Calizaya de la materia de biología de la UE de Tarata, considera que “las y los estudiantes de los niveles que han participado del proyecto potenciarán las reflexiones en las clases regulares y coadyuvarán a su labor. Igualmente, incluir la ludoteca como parte de sus componentes didácticos será una gran ayuda.”

Para el CECASEM la implementación de las ludotecas fue un proceso que tenía como fin promover valores y principios enfocados en la equidad de género en estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria de las 9 unidades educativas del municipio a través de la implementación de la estrategia educativa de las ludotecas para el ejercicio del DVLV. Con esta perspectiva, se realizaron reuniones en febrero del 2022 para establecer compromiso de viabilidad y sostenibilidad que establece en su primer punto coadyuvar en la construcción de la ludoteca y en el segundo punto refiere a acciones por parte de la comunidad educativa para garantizar su funcionamiento y mantenimiento, a la cual asintieron en conformidad y firmaron un documento de formalización de estos acuerdos.

Durante los meses de marzo y abril de 2022 realizaron talleres de capacitación e información sobre los aspectos técnicos y metodológicos en torno al juego y la expresión artística de la estrategia de la ludoteca dirigida a las y los docentes, implementación de la estrategia y evaluación.

En mayo de 2022 se presentó el marco normativo que respalda la planificación curricular. Se explicó el respaldo legal-normativo que orienta al desarrollo de acciones de lucha contra la violencia e inserción de propuestas metodológicas, como es el caso del enfoque lúdico con el fin de incluirlas en la planificación curricular. Se describió las herramientas de planificación como el Programa Operativo Anual (POA) y el Proyecto Socio Productivo (PSP), que articula la escuela con la comunidad y a partir de ellas la formación en valores de buena convivencia a articularse a partir de las ludotecas. Finalmente, en noviembre y diciembre se entregaron las ludotecas y se realizó el seguimiento a la instalación y buen funcionamiento del equipo entregado.

INDICADOR IOV3.5.

Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto las autoridades indígenas originarias campesinas de Quiabaya han desarrollado e implementan en al menos 15 comunidades del municipio el Protocolo de coordinación y cooperación entre los sistemas de justicia indígena originaria campesina y ordinaria para la atención de la violencia de género, en cumplimiento a lo que determina la Ley N° 348.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

50% de cumplimiento del indicador, las autoridades indígenas originarias campesinas de Quiabaya han desarrollado el Protocolo de coordinación y cooperación entre los sistemas de justicia indígena originaria campesina y ordinaria para la atención de la violencia de género, en cumplimiento a lo que determina la Ley N° 348.

Debido a que no dio tiempo a validar el Protocolo de coordinación y cooperación entre los sistemas de justicia indígena originaria campesina y ordinaria para la atención de la violencia de género por el retraso del proceso, tal como se explica a continuación.

De acuerdo con el último informe del proyecto, el proceso para desarrollar un protocolo para la atención de la violencia de género articulado a los sistemas de justicia indígena originaria campesina y ordinaria fue largo. Las actividades iniciaron en febrero de 2022 con la identificación de necesidades genuinas de las autoridades comunitarias de contar con un procedimiento para atender casos de denuncia de violencia de género en sus comunidades, conocer sus competencias en el tema (marzo, 2022) y en el

mes de abril del mismo año se estableció un procedimiento a seguir de manera consensuada con representantes de las 27 comunidades del municipio de Quiabaya. En el mes de mayo se continuó con la sesión de la primera parte de elaboración de un protocolo de coordinación y cooperación intercultural.

Posteriormente, el protocolo fue presentado al directorio de la Federación Túpac Katari para su consideración y emisión de un instructivo municipal para que se socialice el documento en las respectivas comunidades. Este instructivo se realizó en el mes de enero de 2023 y en febrero se realizó la socialización con las comunidades donde participaron 270 personas, donde 137 fueron mujeres y 133 hombres. El 19 de marzo de 2023, se realizó una evaluación de la ejecución, pero dado que el proyecto concluyó el 31 de marzo de 2023, el período para evidenciar realmente su efectividad fue muy corto con la variante adicional que en el proceso hubo cambios de autoridades comunitarias y en la Federación a inicios del año 2023.

En este contexto, se concluye (que el segundo componente del indicador que tiene que ver con la implementación del protocolo no pudo ser cumplido pese al esfuerzo realizado por el equipo del CECASEM).

RESULTADO 4

Mujeres, hombres y jóvenes de las 27 comunidades indígenas originarias campesinas del municipio de Quiabaya sensibilizadas, difunden información y desarrollan la vigilancia social a la implementación de los servicios, normativas y políticas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

INDICADOR IOV4.1.

Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto, la Organización de Mujeres Bartolina Sisa en consolidación del ejercicio de exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incorpora a 213 mujeres sensibilizadas y formadas a la Vigilancia Social a la implementación coordinada y complementaria de los diferentes servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.

GRADO DE CONSECUCCIÓN

50% de cumplimiento del indicador, la Organización de Mujeres Bartolina Sisa en consolidación del ejercicio de exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incorpora a 54 mujeres sensibilizadas y formadas (Gestoras en Políticas Públicas) en Vigilancia Social al proceso de generación de propuesta de mejora de los diferentes servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio. Adicionalmente, 243 mujeres en promedio sensibilizadas y formadas en Vigilancia Social de los diferentes servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.

En base al último informe del proyecto, se establece que el presente indicador se centró en dos grupos de beneficiarias: las 54 Gestoras en Políticas Públicas y 243 de mujeres en promedio de las 27 comunidades de Quiabaya.

En el caso de las Gestoras en Políticas Públicas, de julio a septiembre 2022 llevaron a cabo talleres de réplica en temas sobre la Vigilancia Social a los servicios públicos para 243 mujeres en promedio de las comunidades de cobertura del proyecto. Igualmente, realizaron en diferentes espacios y momentos las acciones siguientes:

- Identificar, a partir de las competencias de las instancias públicas que tienen que ver con la prevención y atención para el ejercicio de las mujeres al derecho a una vida libre de violencia los vacíos de su accionar para luego elaborar las bases de preguntas para los instrumentos para la Vigilancia Social (octubre de 2022).
- Elaboración de manera participativa de instrumentos para la Vigilancia Social del SLIM, centros de salud y unidades educativas (octubre de 2022).
- Validación de la Ficha de Vigilancia Social y del proceso para su llenado y procedimientos para

recolección de información (octubre de 2022). ▪ Aplicación de la ficha de Vigilancia Social con los representantes de las instituciones involucradas (octubre y noviembre de 2022). ▪ Análisis de los resultados obtenidos en las fichas de seguimiento y evaluación a los servicios de prevención y atención de la violencia de género en el municipio (noviembre de 2022). ▪ Llevar adelante el proceso de validación de informe de vigilancia y propuestas de mejora hasta su aprobación donde participaron también 243 de mujeres en promedio de las 27 comunidades de Quiabaya (enero de 2023). ▪ Presentación de la propuesta de mejora a los servicios de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia en el municipio de Quiabaya en la Cumbre de Vigilancia Social organizada por el proyecto. (marzo de 2023). Este proceso al igual que los otros ya presentados anteriormente, resultó repleto en actividades el año 2022 para las mujeres que vienen ejerciendo el rol de Gestoras en Políticas Públicas y por supuesto, también para el equipo técnico del CECASEM a cargo del mismo. Pese al esfuerzo invertido para alcanzar el 100% del indicador el lograr “incorporar a 213 mujeres sensibilizadas y formadas en Vigilancia Social a la implementación coordinada y complementaria de los diferentes servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio” no fue posible a la conclusión del proyecto. Esto implica que la propuesta elaborada participativamente para la mejora de los servicios ya mencionados anteriormente requerirá de un seguimiento y asesoramiento adicional a las Gestoras para que puedan incidir en que se cumplan y posteriormente realizar la evaluación de su efectividad.
INDICADOR IOV4.2.
Durante el segundo año de ejecución del proyecto al menos 15 jóvenes y adolescentes de las 3 Unidades Educativas de secundaria del municipio, sensibilizados/as implementan una campaña de difusión a través de redes sociales, dirigida a sus pares, sobre el derecho a una vida libre de violencia de género y los servicios de prevención y atención de la violencia de género disponibles en Quiabaya para su ejercicio.
GRADO DE CONSECUCCIÓN
<i>100% de cumplimiento del indicador, al menos 15 jóvenes y adolescentes de las 3 Unidades Educativas de secundaria del municipio, sensibilizados/as implementan una campaña de difusión a través de redes sociales, dirigida a sus pares, sobre el derecho a una vida libre de violencia de género y los servicios de prevención y atención de la violencia de género disponibles en Quiabaya para su ejercicio.</i> Según la fuente de verificación correspondiente, este indicador se cumplió en dos etapas. La primera estuvo dirigida a la formación de jóvenes y adolescentes de las 3 unidades educativas participantes (Julio Cordero-Quiabaya, Tarata y Marcupata) y la segunda etapa, a la implementación de la campaña comunicacional “Vida libre de violencias” desarrollada en las unidades educativas previo diseño de esta. En los grupos focales realizados con 33 jóvenes y adolescentes de las unidades educativas Julio Cordero-Quiabaya, Tarata y Marcupata en el trabajo de campo de la evaluación donde 17 fueron mujeres y 16 hombres, dijeron que esta campaña de difusión les impactó y gustó bastante dado que algunos de ellas y ellos participaron mediante radionovela, celumetrage o fotocuento, teniendo como temática la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos. Esto permitió sensibilizar a los padres y a ellos, dado que les mostró lo que puede pasar si se portan mal y no tienen responsabilidad en sus decisiones pudiendo además, darse cuenta de cuanta violencia de género existe porque hay de distintos tipos.
INDICADOR IOV4.3.
En el segundo año de ejecución del proyecto 270 hombres de las 27 comunidades de Quiabaya

mejoran sus conocimientos sobre normativas y reglamentos comunitarios establecidos a nivel comunitario para la prevención de la violencia de género (Reglamento de la Federación de Trabajadores Campesinos Túpac Katari elaborado con enfoque de prevención de VdG y Normativa Comunitaria para la prevención de la VdG según Usos y Costumbres), e inciden para que al menos el 50% de las organizaciones comunitarias incorporen dentro de sus planificaciones operativas anuales una actividad dirigida a la prevención de la VdG
GRADO DE CONSECUCIÓN
<i>87% de cumplimiento del indicador, 236 hombres en promedio de las 27 comunidades de Quiabaya mejoran sus conocimientos sobre normativas y reglamentos comunitarios establecidos a nivel comunitario para la prevención de la violencia de género e inciden para que al menos el 50% de las organizaciones comunitarias incorporen dentro de sus planificaciones operativas anuales una actividad dirigida a la prevención de la VdG.</i> Según la fuente de verificación correspondiente al presente indicador y al informe final del proyecto, el proceso de capacitación para hombres de las 27 comunidades participantes en el proyecto se realizó de abril a junio de 2021 en 4 sesiones de capacitación en los temas: derecho a una vida libre de violencias, política pública nacional y local, política local y Norma comunitaria de prevención de la violencia según Usos y Costumbres y estatutos y la normativa comunitaria de buena convivencia de la Federación Túpac Katari. Posteriormente, y sobre un formato genérico para realizar la planificación operativa anual de las organizaciones comunitarias se plasmaron las actividades para la prevención del VdG. Durante el trabajo de campo participaron 18 hombres que han formado parte de manera directa en el proyecto y los mismos manifestaron un buen conocimiento de la problemática de la violencia contra las mujeres en su municipio como las causas citando el marco normativo existente a nivel nacional y municipal sobre este tema. Por otro lado, los dos representantes de la Federación Túpac Katari señores Nicolas Quispe y Eralio Mamami Machaco reconocieron que “como organización se han preocupado por la exagerada violencia contra las mujeres y están tratando de implementar cambios en sus reglamentos para enfrentarla aunque siempre hay resistencia por parte de algunos hombres.”
INDICADOR IOV4.4.
Durante el segundo y tercer semestre de ejecución del proyecto al menos 20 adolescentes/jóvenes y 20 hombres de las 27 comunidades de Quiabaya, capacitados como agentes de sensibilización para la prevención de la violencia de género de las comunidades llevan a cabo un proceso participativo de vigilancia social a los servicios de prevención y atención de la VdG y socializan sus resultados y propuestas con el apoyo de la Organización de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya.
GRADO DE CONSECUCIÓN
<i>100% de cumplimiento del indicador, al menos 20 adolescentes/jóvenes y 20 hombres de las 27 comunidades de Quiabaya, capacitados como agentes de sensibilización para la prevención de la violencia de género de las comunidades llevan a cabo un proceso participativo de vigilancia social a los servicios de prevención y atención de la VdG y socializan sus resultados y propuestas en la Cumbre de Vigilancia Social.</i> Según el informe final del proyecto, sobre la base de la capacitación realizada a jóvenes y adolescentes en las unidades educativas y a hombres de las comunidades de cobertura del proyecto con las actividades desarrolladas para los anteriores indicadores se llevó adelante el proceso de capacitación para agentes de sensibilización y agentes comunitarios previa reafirmación de los conocimientos para la vigilancia social a los servicios públicos de prevención y atención de la VdG. El proceso metodológico seguido fue similar al desarrollado con las gestoras de políticas públicas que partió de una identificación de vacíos en el cumplimiento de competencia y acciones para la lucha de la violencia de género de las instancias responsables de este tema, tanto en las unidades educativas como en las comunidades. De igual manera en los espacios establecidos para este diagnóstico se

definieron las preguntas a ser, incluidas en una herramienta para la vigilancia social y posteriormente, se realizó la validación de la ficha de vigilancia social identificándose también el proceso a seguir para la recolección de información. Por último, luego de realizar la aplicación de este instrumento se realizaron talleres para el análisis de los resultados obtenidos, la elaboración y validación de las propuestas de mejora y su operatividad. Este proceso se realizó desde el mes de septiembre a noviembre del 2022.

Sobre este indicador en las entrevistas y grupos focales realizados con adolescentes y jóvenes de las unidades educativas visitadas (Julio Cordero-Quiabaya, Tarata y Marcupata) mencionaron no conocer este proceso de formación, sólo una estudiante de Quiabaya mencionó “me he formado como agente educativa a escondida de mis padres. El objetivo era ver que se cumpla todo lo que se trata principalmente con el bullying y somos como orientadores e investigadores de los casos de violencia que se presenten en la unidad educativa. Nos dieron la tarea de entrevistar a personas mayores para saber si conocen las leyes que tienen que ver con la violencia y cuáles son sus derechos”.

En el caso de los agentes comunitarios, se tuvo un grupo focal con 14 de ellos en la población de Quiabaya en el trabajo de campo de la evaluación final del proyecto, mencionaron que su rol es identificar las necesidades en la comunidad para tratar casos de violencia de género para coadyuvar en esta labor a las autoridades comunitarias pero que el proceso llevado adelante los hizo reflexionar principalmente porque las causas de violencia de parte de los hombres se relacionan con el consumo de bebidas alcohólicas en exceso o por las frustraciones de no tener suficientes ingresos para cubrir las necesidades de la familia, por este motivo creen que deben ser parte de un cambio y los talleres de nuevas masculinidades y las leyes les dieron herramientas para hacerlo. Sin embargo, consideran que el proceso de capacitación y las actividades de formación fueron tan concentrados que algunos no han entendido muy bien cuál es el objetivo y piensan que con la práctica que vayan avanzando en sus comunidades se podrá reducir la violencia de género.

INDICADOR IOV4.5.

Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto la organización de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya presenta a la municipalidad de Quiabaya una propuesta de mejora de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio que ha sido resultado de los procesos de vigilancia social participativa, consolidados y desarrollados por mujeres, adolescentes/jóvenes y hombres.

GRADO DE CONSECUCIÓN

100% de cumplimiento del indicador, la organización de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya presenta a la municipalidad de Quiabaya una propuesta de mejora de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio que ha sido resultado de los procesos de vigilancia social participativa, consolidados y desarrollados por mujeres, adolescentes/jóvenes y hombres.

En la “Cumbre de Vigilancia Social” realizada el 25 de marzo de 2023 en Quiabaya en el marco del proyecto, las Gestoras en Políticas Públicas, Gestores Comunitarios y jóvenes de secundaria realizaron las siguientes presentaciones:

- Propuesta de mejora a los servicios de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia en el municipio de Quiabaya.
- Diagnóstico del cumplimiento de las normativas y la implementación de acciones contra la violencia de las mujeres en las comunidades del municipio de Quiabaya y propuesta de mejora y operativización.
- Diagnóstico del cumplimiento de las normativas y la implementación de acciones contra la violencia de las mujeres en las unidades educativas del municipio de Quiabaya y propuesta de mejora y operativización.

Este evento coincidió con la presencia del equipo de consultores a cargo de la evaluación final del proyecto en la población de Quiabaya, se observó que las autoridades presentes fueron el presidente

del Concejo Municipal de Quiabaya, la responsable de la comisión de género de este Consejo y por parte del Ejecutivo Municipal estaba presente el responsable del SLIM pero no el alcalde municipal, quién es el responsable de operativizar las propuestas presentadas en esta Cumbre.

Sobre esto, el alcalde del municipio de Quiabaya señor Celestino Mamani citó en la entrevista realizada que “no hay ningún tipo de coordinación con CECASEM, en el evento del sábado (Cumbre de Vigilancia Social) no me invitaron, de hecho, jamás me invitan.”

d. Eficiencia

i. Uso de los recursos financieros

El proyecto inició el 31 de diciembre de 2020 debiendo concluir el 30 de diciembre de 2022 pero tuvo una ampliación por tres meses concluyendo efectivamente el 31 de marzo de 2023. El costo total de la intervención fue de 797.843,96 €, de los cuales la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD) aportó 598.167,42 € que representan el 74,97% del costo total. Los aportes valorizados y no valorizados de la entidad local y/o población sujeto y otros aportes hacen el 199.676,55 € restante del presupuesto total y significando el 25,03%, cumpliéndose son los límites máximos establecidos por la AVCD.

La distribución del presupuesto por resultado esperado (Cuadro 6), muestra que el resultado 2 (Emprendimientos económicos para la autonomía económica de las mujeres) concentra el mayor porcentaje del presupuesto total (25%), el resultado 3 (Fortalecimiento de capacidades de titulares de obligaciones para la implementación del protocolo de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio) significa el 21% del presupuesto, al igual que el resultado 4 (Mujeres, hombres y jóvenes de Quiabaya realizan la vigilancia social a los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género) y el resultado 1 (Fortalecimiento de la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya para la vigilancia social de las políticas públicas nacionales y locales para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia) tiene el 19% de la asignación presupuestaria total. Las actividades comunes a los resultados significan el 14%.

Cuadro 6: Presupuesto por resultados en Euros

ACTIVIDADES	GLEA AVCD	Entidad local y/o población sujeto		Otras aportaciones (GAM Quiabaya)	TOTAL	
		Valorizado (GAM Quiabaya)	No valorizado (CECASEM)		Total Euros	%
Resultado 1	105.847,18	26.190,53	20.064,40	0,00	152.102,11	19
Resultado 2	160.383,49	9.271,68	15.439,86	10.368,83	195.463,87	25
Resultado 3	103.603,54	5.824,52	3.421,01	57.983,69	170.832,76	21
Resultado 4	122.058,47	26.705,62	16.955,24	528,30	166.247,64	21
Actividades comunes a los resultados (Planificación, evaluación y sistematización proyecto)	72.647,70	0,00	6.922,86	0,00	79.570,56	10
Actividades comunes a los resultados (Gastos administrativos en la Comunidad Autónoma de Euskadi)	0,00	0,00	0,00	0,00	33.627,02	4
COSTES INDIRECTOS	598.167,42	67.992,35	62.803,38	68.880,82	797.843,96	100

La ejecución del presupuesto por partida presupuestaria presentado en el Cuadro 7, fue del 100%. En cuanto a la distribución porcentual de la ejecución se tiene que los Costos Directos de adiestramiento y formación constituye el 34% de la ejecutado, Costos del personal el 19%, Construcción de edificios con el 13% de la ejecución, Compra y transporte de equipos y materiales con el 12%, Compra de terreno o edificios con un 9% de ejecución, en menor porcentaje de ejecución están: Costes de personal expatriado, Costes de funcionamiento, Costes de evaluación y costos indirectos.

Esta ejecución del presupuesto está acorde a las actividades realizadas dado que se realizaron talleres, reunión y otros eventos para el desarrollo de capacidades tanto en mujeres, hombres, autoridades municipales y autoridades campesinas y originarias como también a adolescentes y jóvenes, implicando costos en alimentación y transporte, principalmente.

Cuadro 7: Presupuesto global y ejecución en Euros

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL EURO	TOTAL EJECUCIÓN	
			EUROS	%
COSTES DIRECTOS				
A.I.	Compra de terreno o edificios	67.992,35	67.992,35	9
A.II.	Construcción de edificios	98.772,49	100.525,79	13
A.III.	Compra y transporte de equipos y materiales	90.998,15	95.523,19	12
A.IV.	Costes de personal local	148.452,61	152.825,92	19
A.V.	Costes de personal expatriado	40.724,58	34.699,13	4
A.VI.	Costes de adiestramiento y formación	278.510,04	264.813,42	34
A.VII.	Fondo Rotativo	0,00	0,00	0
A.VIII.	Costes de funcionamiento	25.559,21	29.360,19	4
A.IX.	Costes de evaluación	13.207,53	8.093,48	1
TOTAL COSTES DIRECTOS		764.216,95	753.833,47	
TOTAL COSTES INDIRECTOS		33.627,02	33.170,13	4
TOTAL GENERAL		797.843,96	787.003,60	100%

En base a la información presupuestaria presentada y tomando en cuenta los logros de los indicadores del objetivo específico y de los resultados establecidos en el acápite de Eficacia y pese a la ampliación realizada, se concluye que el uso de los fondos asignados al proyecto fue **satisfactorio** y el presupuesto fue adecuado para el cumplimiento de los resultados previsto.

ii. Ejecución de las actividades

Según el marco lógico se contemplaba la implementación de 36 actividades para el cumplimiento de los 19 indicadores articulados a los 4 resultados planteados en el proyecto, siendo el resultado 4 el que tiene mayor número (13 actividades). Analizando los informes técnicos y la solicitud de ampliación de la intervención, se establece que la ejecución de las actividades tuvo una incidencia de factores externos como internos que no sólo condicionaron una ejecución eficiente de las actividades según lo planificado, sino que afectó al alcance de los indicadores. Uno de estos factores estuvo relacionado por la pandemia por el COVID-19 que inició en Bolivia en marzo del 2020 y que para el año aun había que mantener las medidas de bioseguridad y dificultando la realización de

concentración de personas y las unidades educativas aún estaban bajo la modalidad virtual. A continuación, se detalla esta situación según las actividades afectadas por resultado:

Resultado 1:

El retraso en la conclusión de la **actividad R1.1.** tuvo su efecto en cadena inicialmente en la **actividad R1.2** dado que primero era necesario la reorganización de las mujeres mediante los talleres de capacitación (8 talleres de capacitación en cada una de las 27 comunidades) y recién organizar las directivas de cada comunidad. Posteriormente, la actividad **R1.3** también fue implementada con 5 talleres en 1 mes a 53 mujeres. Esto afectó al alcance del indicador **IOV1.1.** que estaba previsto para el segundo semestre del año 2021 (Anexo 2: Matriz 1) y se alcanzó en el 1er. semestre del año 2022

Por su lado, la actividad **R1.4.** que contemplaba la asistencia técnica legal a la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya para la obtención de la personalidad Jurídica se basaba primero en la conformación legal y legítima de la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa conformada recién el 5 de febrero de 2022 y por diversos factores, recién se logró obtener la personería jurídica a fines de marzo de 2023. Con estos contratiempos, se afectó al alcance del indicador **IOV1.2.**

Por su parte, el indicador **IOV1.3.** basado en el cumplimiento de la **actividad R1.5** que sufrió un retraso en su implementación previsto para diciembre de 2021 pero que concluyó en diciembre de 2022 debido a que se eligieron gestoras en políticas públicas a mujeres jóvenes y nuevas en este proceso que fue acompañado de un programa de capacitación bastante extenso (16 talleres) donde se incluyeron temas nuevos para las mujeres participantes. Sobre esto, en el informe técnico del proyecto menciona *“esto supuso una ventaja por la apertura al aprendizaje de las nuevas y la capacidad de afrontar nuevos retos, pero al mismo tiempo supuso empezar un proceso formativo con mujeres que no habían participado de proyectos anteriores. Por estos motivos, se hizo una evaluación interna y se detectó que estas mujeres estaban teniendo problemas para adquirir los conocimientos necesarios con los tiempos establecidos en el proyecto, sumándose el retraso sufrido por los periodos de cuarentena que ha ido provocando el COVID-19. Es por este motivo, que se reprograman algunas actividades del resultado (act.1.7 y act.1.8), con la finalidad de poder fortalecerlas con procesos adicionales de formación en oratoria, autoestima y liderazgo. Una vez fortalecidas las mujeres en estos conceptos, se podrá pasar a desarrollar las actividades 1.7 y 1.8, correspondientes al Encuentro Intercultural Nacional de Mujeres Líderesas y a su sistematización, de manera que estas actividades tendrán un mayor impacto ya que las mujeres asistirán con sus capacidades mejoradas”.*

Esta situación tuvo sus efectos en las actividades R1.6, R1.7. y R1.8, retrasando el cumplimiento del indicador **IOV1.4.** (Anexo 2: Matriz 1).

Resultado 2:

Como se puede ver en la matriz 2 del anexo 3, las actividades ejecutadas fueron implementadas en los momentos oportunos para alcanzar los indicadores según lo previsto en el marco lógico con excepción de **actividad R2.6** según el formulario de la solicitud de ampliación dice “estaba planificada para el trabajo paralelo con las 213 mujeres emprendedoras (153 antiguas y 60 nuevas). El periodo de formación se ha adelantado con las 153 mujeres antiguas y ha habido un retraso con la formación de las nuevas 60 debido a que se tuvo dificultad en elegir a las mismas porque estaban inclinadas solo a los rubros de

gallinas y cuyes por desconfianza y desconocimiento de la producción de miel. Esto implicó que se invirtiese más tiempo en socializar el rubro de apicultura y es por eso que todo el trabajo con las nuevas 60 mujeres emprendedoras se ha visto retrasado en cascada y se solicita ampliar al primer trimestre del 2023 la parte de producción de humus con ellas”.

En este resultado se presenta la **actividad R2.5** referida al desarrollo y puesta en funcionamiento de la Aplicación Móvil piloto de comercialización de productos de las 3 organizaciones productoras **que no fue ejecutada**. En el informe final del proyecto menciona que se la incluyó en el proyecto porque no se sabía cuánto iba a durar la pandemia por el COVID-19. Pero una vez pasadas las medidas de emergencia como la cuarentena rígida y el uso de medidas de bioseguridad como el barbijo ya no era una necesidad en la venta online, se han restaurado los puntos de venta y ahora la producción es mayor, por lo que es más conveniente para las mujeres establecer puntos de venta estratégicos. En segundo lugar, la idiosincrasia del municipio y la falta de conectividad, algo que se debía haber alcanzado según el plan estratégico de ordenamiento territorial pero que no se ha logrado, no permiten un buen acceso a internet en las 27 comunidades por lo que el impacto de la App es mucho menor de lo esperado en un inicio, costo Bs 135.000

Por otro lado, en el mismo informe final se cita la ejecución de las actividades siguientes:

- **Actividad R2.A8.1.** Estudios de viabilidad en la producción de propóleo, jalea real, polen, carne ahumada de cuy y huevos de gallina con un costo de Bs 35.000
- **Actividad R2. A8.2.** Capacitación en la recolección de polen, de jalea real, de propóleo y elaboración de carne ahumado de cuy con un costo de Bs 145.000

En el informe en borrador que se proporcionó al equipo evaluador durante la fase de gabinete, todavía no se había incorporado la información referente a estas actividades y no se menciona la cantidad de beneficiarias, lugares y fechas de la capacitación y cómo se articula efectivamente en la mejora productiva de los emprendimientos de las mujeres da la alta inversión realizada, información que fue posteriormente aportada tal como asegura Fundación Adsis.

Resultado 3:

La actividad **R3.1.** del indicador **IOV3.1.** pese a que su ejecución no afectó al cumplimiento del proyecto el tiempo destinado a cumplir el proceso de capacitación a funcionarios/as públicos, autoridades de la municipalidad y autoridades indígenas originarias campesinas fue mayor de lo planificado en el cronograma inicial del proyecto. En el caso del indicador **IOV3.2.** no cuenta con una temporalidad para su cumplimiento, la actividad **R.3.2.** planificada para ser ejecutada en mayo y junio de 2021 se extendió en su ejecución en un periodo de siete meses concluyendo en marzo de 2023.

Por su parte, la actividad **R3.4.** del indicador **IOV3.3.** planificada para ser concluida en diciembre del 2022 fue terminada en febrero de 2023 pese a que el indicador debía alcanzarse en el segundo semestre del proyecto (año 2021).

Las actividades **R3.5. y R3.6.** vinculadas al indicador **IOV3.4.** que debió alcanzarse en tercer semestre de ejecución del proyecto fueron ejecutadas hasta febrero de 2023 en un período menor a lo planificado. Similar situación se observa de las **R3.7. y R3.8.** de indicador **IOV3.5.** que debió alcanzarse en tercer semestre de ejecución del proyecto.

Según el informe final del proyecto, a este resultado le han afectado los diferentes cambios de personal de salud y educación (al ser zona rural hay un alto índice de rotación de personal), dos de las instituciones clave de la Red de Lucha Contra la Violencia de Género, por lo que se ha tenido que ir retroalimentando a la propia Red con un ritmo más lento e ir incorporando a las y los nuevos miembros. También les ha afectado el COVID-19 en la medida en que han sufrido varios períodos de cuarentena en el área educativa y no han podido seguir el cronograma inicialmente programado con el personal docente parte de la red. Las actividades que han sufrido retraso de este resultado fueron: **3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8.**

Resultado 4:

El retraso en las actividades de los resultados 1 y 3 del marco lógico afectaron al resultado 4 en la implementación oportuna de las actividades para no afectar el alcance de los indicadores correspondiente.

En el resultado 4 se cerraban procesos importantes del proyecto como son:

- Vigilancia Social a la implementación coordinada y complementaria de los diferentes servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio por parte de las gestoras en políticas públicas y los agentes comunitarios.
- Incorporación en las normativas y reglamentos comunitarios la prevención de la violencia de género e incorporación dentro de sus planificaciones operativas anuales una actividad dirigida a la prevención de la VdG
- Presentación y seguimiento a las propuestas de mejora y operatividad de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.

Las actividades e indicadores principales afectados fueron (Anexo 5. Matriz 4):

La actividad **R4.1.** planificada en los primeros 5 meses del año 2021, se inició en junio de 2022 (3 meses) y concluyó en septiembre del mismo año con un retraso de 12 meses. Caso parecido se registra con la actividad **R.4.2.** planificada de junio a noviembre de 2021 (6 meses) y fue implementada de octubre y noviembre de 2022 (2 meses). Igualmente, la actividad **R.4.3.** con un período inicial de 8 meses donde 5 eran en el último semestre del año 2021 y luego 3 meses del segundo semestre del año 2022, se ejecutó en solo 4 meses tomando los dos primeros meses del 2023. El cumplimiento del indicador **IOV4.1.** tuvo un retraso de 6 meses alcanzándose en enero del 2023.

Por su parte, el indicador **IOV4.2.** articulado a la actividad **R.4.9., R.4.10., R.4.11. y R.4.12.** no tuvo un retraso significativo pese a ello en las actividades si hubieron distintas variaciones en tiempos y periodos de implementación. La misma situación se tiene en los alcances de los indicadores: **IOV4.3., IOV4.4. y IOV4.5.**

Es evidente que el cumplimiento de la mayoría de los indicadores de los resultados en el tiempo planificado tuvo un retraso por el ritmo de la ejecución de las actividades con excepción los del resultado 2. Pese a que casi el 100% de las 36 actividades se cumplieron es notorio que existió un sobredimensionamiento para los dos años de ejecución del proyecto que no se pudo cubrir ni con los 3 meses de ampliación contando con distintos componentes a implementar que requirió tiempo de mujeres y hombres que participaban directamente en las actividades. En el caso de las gestoras en políticas públicas fueron convocadas para participar en un 53% de las actividades ejecutadas donde la mayoría se concentró en el segundo año del proyecto y los 3 meses antes de finalizar la intervención.

15 actividades de las 36 previstas se ejecutaron o finalizaron casi al concluir el proyecto; es decir, de enero a marzo de 2023 que debería haber sido un período de cierre de actividades y de elaboración de informes.

No se evidencia que el equipo técnico responsable de la ejecución a la cabeza del coordinador del proyecto haya buscado la manera de adecuar la estrategia metodológica del proyecto, principalmente en el desarrollo de capacidades de las y los involucrados para no afectar a los logros estratégicos a ser conseguidos como por ejemplo, la implementación de las propuestas de mejora y operativización de los servicios públicos con competencia en la lucha de la violencia de género elaboradas por las gestoras en políticas públicas y los gestores comunitarios que requerirán de seguimiento y asesoramiento del técnico para su sostenibilidad.

iii. Recursos humanos

El equipo técnico a cargo del proyecto estuvo compuesto por un/a coordinador/a, una abogada (responsable del resultado 1 y 3), un técnico en educación (responsable del resultado 4) y un técnico agrónomo (responsable del resultado 2). Durante los dos años y tres meses de ejecución del proyecto hubo dos grupos de profesionales distintos responsables de la implementación de actividades y conformados en distintos momentos (Cuadro 8 y 9), con excepción de Mario Mamani, Ingeniero Agrónomo y responsable del resultado 2 del proyecto que estuvo en el equipo desde que inicio y hasta que concluyó la intervención.

Cuadro 8: Personal del proyecto de enero a septiembre de 2021

	Nombre y apellidos	Responsabilidad en el proyecto
1	Patricia Rivero Zurita	Coordinadora del proyecto
2	Heidy Leny Zuleta Riva (presenta Renuncia el 30/09/2021)	Abogada Especialista en Derechos Humanos
3	Edwin Pocori Zegarra	Técnico en Educación
4	Alex Santiago Ccorimanya Conde (enero -mayo 2021)	Técnico Agrónomo

Cuadro 9: Personal del proyecto de octubre de 2021 a marzo 2023

	Nombre y apellidos	Responsabilidad en el proyecto
1	Gonzalo Soruco Acuña (Ingreso el 20/10/2021)	Coordinador del proyecto
2	Yolanda Flora Alarcon Calle (Ingreso 15/11/2021)	Responsable Resultado-Abogada Especialista en Derechos Humanos
3	Edwin Pocori Zegarra	Técnico en Educación
4	Mario Mamani Condori (Ingreso 07//2021)	Técnico Agrónomo

Con excepción del coordinador del proyecto, el resto del equipo tenía como base la población de Quiabaya donde de alquilaba una vivienda para albergarlo, funcionando también como oficina y depósito. Esta cercanía del equipo técnico de campo del proyecto les generó un buen reconocimiento por parte de las y los participantes directos del proyecto donde, por ejemplo, el técnico en educación tuvo un alto nivel de reconocimiento por parte de los directores, profesores y estudiantes que han participado en el proyecto. Siendo valorado su trabajo por parte de los dirigentes de la organización Tupac Katari. De igual manera, en el tema productivo el apoyo brindado por el técnico agrónomo Mario Mamani Condori también fue resaltado en la visita del campo al igual que el de Yolanda Flora Alarcón.

Desde esta perspectiva, los recursos humanos asignados al proyecto que estuvieron más cercanos a la población sujeto recibieron una **buena valoración** en el cumplimiento de sus roles.

e. Impacto

El proyecto ha logrado impactos a diferentes niveles: personal, social e institucional que se presentan a continuación:

“Lo que aprendí en el proyecto permitirá que pueda orientar mejor a mi hija porque no quiero que viva así como yo”. Rebeca Quispe, comunidad Morrorruquine.

“A las mujeres les daba vergüenza ir al SLIM a denunciar cuando eran golpeadas, ahora es distinto, hay mujeres que nos animamos” Carmen Rosa Soto-Gestora en políticas públicas

Para las mujeres que participaron directamente en las actividades de formación y sensibilización del proyecto, conocer a cabalidad sus derechos a una vida libre de violencias y saber dónde pueden recurrir para enfrentarla, tiene un gran impacto en sus procesos de empoderamiento. Además, el trabajo en el fortalecimiento de la autoestima y la mejora de capacidades para solicitar y tramitar, con mejor conocimiento e información, demandas de derechos ante diversas entidades públicas que tienen que ver con la VdG, las fortalece en la búsqueda de una mejor calidad de vida no solo para ellas sino para sus hijas e hijos, teniendo un efecto multiplicador en las generaciones futuras.

“Algunas mujeres que recibieron gallinas cuando faltó alimento por el COVID-19 tuvieron que comerlas, ¿qué más iban a hacer?”. Edwin Pocori, técnico del proyecto.

“En mi familia somos 6 personas y utilizamos 3 cuyes a la semana para la alimentación familiar, es buena proteína”. Eugenia Jala Mamani, comunidad Quichina Caluyo

Las mujeres emprendedoras de gallinas ponedoras y cuyes han aportado a la seguridad alimentaria de sus familias en los componentes de disponibilidad de fuente de proteína que aminoró los efectos de la falta de alimentos por las restricciones de la pandemia COVID-19 aportando también a otras familias con las que compartieron o vendieron los alimentos. Por otro lado, las emprendedoras que lograron hacer crecer sus unidades productivas donde se incluyen las apicultoras han generado ingresos adicionales a los que normalmente cuentan en la familia (sueldo del esposo proveniente de la mina o de la agricultura) visibilizando su rol de proveedora de recursos económicos a la familia.

“En las capacitaciones nos han hecho reflexionar sobre nuestro proceder, pero mi papá y mi abuelo eran así, les pegaban a sus esposas”. Nicolas Quispe, Federación Tupac Katari.

“Ahora para mí la familia es un equipo, en los talleres me enseñaron que todos debemos dialogar para entendernos y avanzar todos por igual, entonces he valorado a mi esposa ella mantiene la casa cuando no estoy”. Luis Ramos agente comunitario comunidad Huerta Yoro.

En el caso de los hombres, se logró avanzar en la deconstrucción de las masculinidades hegemónicas que replican valores tradicionales asociados a la masculinidad: potencia viril, competitividad, paternalismos, y otros, muy arraigados en la sociedad del municipio de Quiabaya, lo que no solo genera un cambio en la manera de asumir el rol masculino en los hombres adultos sino también en su entorno más cercano. Además, se los hizo parte del

proceso para la generación de un mejor escenario no solo para sus parejas sino también para sus hijas y nietas.

“Antes del proyecto nos discriminaban y humillaban solo por ser mujeres, no teníamos ni voz ni voto y no se respetaban nuestros derechos de mujeres. Ahora ya participamos en diferentes espacios para cambiar esta situación, sin participación no se puede cambiar nada”. María Gómez, Ejecutiva de la Organización Bartolina Sisa de Quiabaya

Fortalecer una organización de mujeres para no visualizar solo la violencia contra las mujeres en el municipio de Quiabaya, sino también para realizar procesos de incidencia con el fin hacer efectiva la vigilancia social promoviendo acciones más eficaces a los garantes de obligaciones en las instancias que tienen competencias en este tema, tiene un impacto innegable en cadena sobre las mujeres en estado de vulnerabilidad y el empoderamiento social y político para la acción social desde una perspectiva feminista.

“Hemos coordinado mejor al elaborarse los protocolos, una vez se detecta un posible caso de violencia en el Centro de Salud informamos al SLIM y lo derivamos a esa dependencia para una atención más especializada en cuanto a lo legal”. Dra. Roxana López, Centro de Salud Chacambaya

Conformar estructuras de sostén y de articulación para buscar la eficiencia en prevención y atención de la violencia de género, como es la Red de Lucha Contra la Violencia de Género bajo el enfoque de no revictimización, favorece a todas las mujeres del municipio susceptibles a sufrir algún tipo de violencia.

“En mi casa es muy seguido que mi papá maltrata a mi mamá, ahora que nos han dicho en el proyecto hemos hablado y ha reflexionado, está tratando de cambiar. A mí no me gustaría repetir todo esto en el futuro, no es bueno crecer así”. Joven estudiante, grupo focal unidad educativa Marcupata.

El trabajo que realizó el CECASEM con los adultos vinculados a las gestoras en políticas públicas y los gestores comunales, las y los adolescentes y jóvenes consideran que influyó en la reducción de la violencia intrafamiliar.

Incorporar a los adolescentes y jóvenes (mujeres y hombres) de las unidades educativas en los procesos de capacitación y concientización sobre la VdG tiene un impacto inmediato en la reducción de la violencia dentro de su entorno educativo pero también a nivel familiar y a largo plazo.

Desde estas perspectivas, el proyecto sí tuvo un alto impacto en el objetivo general establecido como “contribuir a la erradicación de todo tipo y forma de violencia que viven las mujeres indígenas originarias campesinas de comunidades rurales del Municipio de Quiabaya”.

f. Sostenibilidad

Los factores que dan sostenibilidad al proyecto se detallan a continuación:

El fortalecimiento de capacidades proporcionado a las mujeres a nivel de la Organización Municipal de las Bartolinas Sisa, las gestoras en políticas públicas y a las mujeres en sus comunidades, sin duda mantendrá sus efectos en el tiempo, dado que en las entrevistas el conocimiento del marco normativo vida libre de violencia y las instancias públicas responsable de brindar asesoramiento y atención para la lucha contra la violencia de género

era muy conocido por todas. Esta situación se replica en los hombres y los y las adolescentes y jóvenes (mujeres y hombres) que han participado directamente. Este componente fue uno de los más fuertes del proyecto.

La construcción participativa del proceso de vigilancia social a partir del diagnóstico sobre el estado de situación de los servicios públicos para la prevención y atención de casos de violencia contra las mujeres, la definición y aplicación de instrumentos para la vigilancia social y la elaboración de propuestas de mejora, a pesar de que han sido considerados procesos apropiados por agentes de gestión pública y de que han quedado en la memoria de personas participantes, siguen requiriendo de acompañamiento.

Al margen del funcionamiento o no de la Red de Lucha Contra la Violencia de Género los protocolos formulados principalmente para la atención del SLIM y los centros de salud se mantendrán vigentes dado que son instrumentos previstos en la norma vigente y han mostrado su utilidad.

A continuación, también se citan los factores que han resaltado en la evaluación y que tendrán efectos negativos en la sostenibilidad de lo logrado con el proyecto:

“No ha habido buena coordinación interinstitucional, es bien complicado hacer el seguimiento o apoyar oficialmente a la institución CECASEM que es ejecutora del proyecto”. Francisco Ramos Quispe, Presidente Concejo Municipal de Quiyabaya.

“Yo no quiero meterme, pero no he encontrado un convenio firmado con el CECASEM en la oficina”. Julia Araya Callizaya, responsable de Comisión de Tierra y Territorio del Concejo Municipal de Quiyabaya.

No haber contado en ningún momento un acuerdo público-privado a nivel del ejecutivo municipal (alcalde) que es garante de derechos y con competencias específicas en la lucha contra la violencia de género, afectó al cumplimiento de varios indicadores y su sostenibilidad.

“Las Bartolinas me han discriminado y ahora tuve que formar otro grupo”. Martha Mamani Chayna de la comunidad Machacamarca

Focalizar las acciones colectivas para la movilización a favor de las mujeres en una sola organización de mujeres que tienen un vínculo con un partido político condicionó la participación de otras mujeres que no responden a esta organización o a ninguna, o de lo contrario fueron condicionadas a participar de las actividades del proyecto si no lo hacían.

La rotación constante del funcionariado públicos principalmente en el sector salud y educación como la gestión de solo un año de las autoridades comunales y de la Federación Tupac Katari, ocasiona que los procesos de fortalecimiento de capacidades realizados y los compromisos asumidos se queden en cero, debiendo iniciar nuevamente con estos procesos.



6. CONCLUSIONES

El proyecto evaluado mostró una buena pertinencia al abordar las necesidades y prioridades de las mujeres vulnerables a la violencia de género, en línea con el marco normativo y la estrategia nacional. El diseño del proyecto fue coherente y se cumplió en gran medida la lógica vertical del marco lógico. Sin embargo, el tiempo de implementación definido en la formulación resultó insuficiente para completar las 36 actividades planificadas, entre otras cosas por factores externos como el Covid 19, por lo que se tuvo que solicitar una ampliación de plazo de 3 meses.

En términos de eficacia, pese a no lograrse cumplir en un 100% los cuatro indicadores del objetivo específico del proyecto, aun así, permitió avanzar en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y mejorar la atención a las víctimas en los servicios públicos. También se alcanzaron resultados positivos en los indicadores de los cuatro resultados esperados, así como en la articulación de comunidades, el fortalecimiento de emprendimientos productivos y el desarrollo de capacidades de las autoridades y funcionarios públicos.

En cuanto a la eficiencia, se ejecutó el 100% del presupuesto planificado, distribuyéndose principalmente en costos de capacitación, personal, construcción, equipos y materiales. Sin embargo, la pandemia afectó el cumplimiento de las actividades en el tiempo previsto.

Los impactos del proyecto se reflejaron en el empoderamiento social, político y económico de las mujeres, quienes lograron mejorar su calidad de vida, ingresos y seguridad alimentaria a través de emprendimientos productivos. Además, se observaron cambios positivos en las masculinidades tradicionales y un mayor enfoque en la prevención y atención de la violencia de género en el municipio.

La sostenibilidad de los impactos se basa en el fortalecimiento de capacidades de mujeres, hombres y gestores públicos, así como en la construcción participativa del proceso de vigilancia social. Los protocolos de atención con enfoque no victimizador también contribuyen a mantener los logros en la atención a casos de violencia contra las mujeres. Sin embargo, la falta de un acuerdo público-privado a nivel municipal debido a la difícil relación de CECASEM con la alcaldía, la focalización de las acciones en una sola organización de mujeres (es importante recalcar que la propia AVCD recomendó trabajar solo con las Bartolinas) y la rotación constante de funcionarios públicos representan desafíos para la sostenibilidad.

En resumen, el proyecto fue pertinente y coherente, logrando avances en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género. Aunque hubo retrasos y desafíos en la implementación, se alcanzaron impactos significativos que requieren esfuerzos continuos para su sostenibilidad.

7. LECCIONES APRENDIDAS

A fin de contribuir a la implementación de proyectos similares, se exponen a continuación las lecciones aprendidas en el proceso:

- El proceso de empoderamiento implica procesos y cambios psicológicos y psico-sociales donde las mujeres desarrollan o recuperan su confianza, autoestima y la capacidad para recuperar lo perdido en el círculo de violencia en que vive. Los cambios se manifiestan a partir de emerger del ámbito privado a lo público, participando en procesos de capacitación, reflexionando, creando su discurso y desarrollando paralelamente su autonomía económica. Esta transformación lleva tiempo requiriendo acompañamiento y sostén en cuanto a conocimiento y fortalecimiento personal que no se logra en corto tiempo.
- Aportar en erradicar la violencia contra las mujeres pasa por implementar acciones integrales que promuevan el empoderamiento personal, colectivo y de toda persona involucrada en la prevención y atención de los casos de violencia de género. Esto va más allá de la existencia de un marco normativo adecuado, sino también del fortalecimiento de capacidades para avanzar en la movilización colectiva con sentido de cambio y con la generación de propuestas desde la legalidad y legitimidad para incidir efectivamente en la sociedad y en las políticas públicas con la participación activa y propositiva de actores públicos y privados generando alianzas a todo nivel con un solo fin.
- En procesos de largo aliento que buscan un cambio estructural en la sociedad como es el caso de la lucha de la violencia contra las mujeres, es necesario implementar estrategias que no solo promuevan el compromiso en los actores involucrados, sino que los sostengan en el tiempo y que sea responsabilidad de las instituciones antes que por una participación o voluntad personal.
- Involucrar a los hombres y las nuevas generaciones de hombres en la lucha de la violencia de género es un desafío constante, necesario para transformar las formas nocivas de masculinidad y forjar actitudes de igualdad de género para desafiar y cambiar normas y creencias socioculturales muy arraigadas en las sociedades. Para ello es imperante comprometerlos desde el fortalecimiento de la reflexión crítica de su realidad y sus proyecciones futuras.
- En el caso de las instituciones que trabajan en la lucha contra la violencia de género el reto será siempre el garantizar la sostenibilidad de los procesos que se fomentan para el cambio estructural, para esto es necesario contar con metas claras a lo largo del camino y con estrategias para alcanzarlas, pero flexibles para adecuarse al contexto que se presenta con indicadores para evitar desviarse de las metas propuestas debiendo medirlas cada tiempo para constatar los impactos esperados.

8. RECOMENDACIONES

- Dado que la Organización Municipal Bartolinas Sisa fue fortalecida en el marco del proyecto con la conformación de organizaciones comunales recientemente creadas, se recomienda desarrollar un proceso de acompañamiento para fortalecer su identidad y construir su legitimidad a partir de liderazgos abiertos a la realidad de todas las mujeres del municipio y las comunidades. De lograrlo, pueden convertirse en un referente a nivel de la región para la promoción de los derechos de las mujeres.
- Es necesario desarrollar espacios plurales para una participación efectiva de todas las mujeres del municipio de Quiabaya para la concertación de propuestas que unan distintas visiones para la mejora de los servicios de prevención y atención de los casos de violencia contra las mujeres.
- Con relación a los procesos iniciados con las gestoras en políticas públicas, agentes comunitarios y agentes educativos también será necesario realizar procesos de acompañamiento y asesoramiento para que lo logrado no se pierda dado que son componentes nuevos en la vigilancia social que sobresalen en el proyecto por la integralidad del enfoque.
- Los emprendimientos productivos también son muy recientes y no se logró articularlos de una manera estructurada a un mercado constante y con mayor capacidad de demanda que los kioscos escolares necesitando también acompañamiento sostenido y diferenciado según el nivel en que se encuentren para asegurar su sostenibilidad.
- Implementar el diálogo colaborativo y constructivo para alinear los intereses comunes en la búsqueda de la igualdad de género y reducir las inequidades sociales hacia las mujeres construyendo lazos de confianza con el Gobierno Autónomo Municipal de Quiabaya en su dos instancias legislativo y ejecutivo para establecer alianzas público-privadas para generar cambios estructurales en la lucha de la violencia contra las mujeres y su empoderamiento político y económico.
- En un escenario de vulnerabilidad a la violencia por parte de las mujeres es necesario realizar campañas de sensibilización e información permanentes mediante los medios de comunicación masiva con spots y cuñas radiales y por redes sociales para los distintos estratos poblacionales del municipio de Quiabaya.
- A nivel del sistema de monitoreo del proyecto es recomendable que se mejore el seguimiento a los procesos de capacitación generando una base de datos mínimamente en Excel que permitan conocer de manera rápida la cantidad de participantes por espacio de capacitación o formación de capacidades realizadas, más aun cuando gran parte de la inversión del presupuesto está destinada a este tipo de acciones debiendo incluir en la lista de participantes los números de carnet de identidad y los números de teléfonos para consultas en los procesos de monitoreo y evaluación de ser necesario.
- Similar recomendación se aplica para las entregas de animales, insumos, equipos y otros donde sería importante saber ágilmente qué recibió cada beneficiaria o beneficiario, adicionalmente es necesario insertar en las actas físicas las fechas de entrega con recursos económicos del proyecto.

- Finalmente, luego de más de 10 años de trabajo del CECASEM en el municipio del Quiabaya se sugiere realizar una evaluación de impacto con el fin de establecer los efectos generados sobre la población beneficiaria y conocer si en realidad son atribuibles a la intervención institucional. Además, permitirá contar con evidencias sobre la propuesta estratégica y metodológica de la institución para la mejora y la optimización de intervenciones futuras.

ANEXO

Anexo 1: Marco lógico

OBJETIVO	INDICADORES	LB	FUENTES DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS/HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la erradicación de todo tipo y forma de violencia que viven las mujeres indígenas originarias campesinas de comunidades rurales del Municipio de Quiabaya				
OE. Consolidar el ejercicio del derecho de las mujeres indígenas originarias campesinas a una vida libre de violencia en el Municipio de Quiabaya a través de su empoderamiento socio-político, organizativo y económico.	IOV1. 213 Mujeres de 27 comunidades fortalecidas en sus capacidades estratégico-políticas y sus procesos organizativos en torno a la lucha contra la VdG en el municipio, logran que el Gobierno Municipal incremente un 10% los recursos públicos para mejorar la implementación del protocolo de atención coordinada y complementaria de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género.	En la gestión 2020 la municipalidad de Quiabaya ha asignado dentro de la planificación operativa anual y el presupuesto municipal 120.000 Bs (16.850 €) para la promoción de la equidad de género en el municipio. 22 Gestoras de Políticas Públicas han sido formadas en proyectos anteriores para la promoción del derecho a una vida libre de violencia y liderizar procesos de Vigilancia Social e Incidencia Política (año 2019). 131 mujeres de las 27 comunidades han desarrollado capacidades para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia y los procedimientos para su exigibilidad (año 2019).	FV1.1. Documento de la planificación operativa anual del municipio. FV1.2. Cartas de invitación de la municipalidad dirigida a las mujeres representantes de las 27 comunidades a las Cumbres Municipales. FV1.3. Informe del proceso de fortalecimiento político organizativo en las comunidades.	La Normativa Nacional establecida para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sin restricciones en el ámbito local.
	IOV2. Al finalizar la ejecución del proyecto 153 mujeres asociadas a las 3 organizaciones de productoras de Quiabaya, con sus emprendimientos reforzados para la sostenibilidad, y 60 nuevas mujeres asociadas, con emprendimientos productivos establecidos en sus predios familiares, han mejorado sus ingresos económicos en un 30% y 50% respectivamente por la comercialización de sus productos.	153 mujeres de las 3 organizaciones de productoras han obtenido un ingreso trimestral promedio de 1350 Bs por la comercialización de sus productos (año 2019). Las mujeres de las 27 comunidades obtienen un ingreso semestral promedio de 600 Bs por la comercialización de los excedentes de la producción agrícola (año 2019).	FV2.1. Documento de evaluación sobre la aplicación de nuevas medidas para la mejora de la productividad en los emprendimientos productivos. FV2.2. Registros ex - post de los ingresos individuales mensuales de las 153 mujeres de las 3 organizaciones. FV2.3. Informes del establecimiento de nuevos emprendimientos productivos.	La población del municipio muestra apertura para el consumo de alimentos frescos y saludables.
	IOV3. Al finalizar el proyecto al menos el 50% de los alimentos que son consumidos por las adolescentes, niños y niñas en las 9 Unidades Educativas provienen de productos comercializados en los Kioscos Saludables pertenecientes a las 3 organizaciones de productoras.	3 organizaciones de mujeres productoras comercializan el 20% de su producción en los 3 Kioscos Saludables implementados en 3 U E: 50 kilogramos de miel, 1000 unidades de huevos y 70 kilogramos de carne de cuy (año 2019).	FV3.1. Entrevistas realizadas a los adolescentes, niños y niñas de las 9 Unidades Educativas. FV3.2. Informe de los registros de comercialización en las Unidades Educativas.	Niños, niñas y adolescentes de Unidades Educativas muestran apertura para el consumo de alimentos saludables

	IOV4. A la finalización del proyecto se ha incrementado en un 80% el número de mujeres (adultas, jóvenes y niñas) víctimas de VdG que recibe atención bajo el enfoque de no revictimización en los servicios públicos (Centro de Salud, UE, Postas Sanitarias y SLIM) articulados para la prevención y atención de la VdG en el Municipio de Quiabaya.	Durante la gestión 2019 el Centro de Salud, Unidades Educativas, Postas Sanitarias y Servicio Legal Integral Municipal-SLIM articulados para la prevención y atención de la violencia han atendido a 126 mujeres víctimas de violencia.	FV4.1. Registros de atención de los servicios de prevención y atención de la VdG bajo el enfoque de no revictimización en el Centro de Salud, Postas Sanitarias, SLIM y Unidades Educativas.	Los recursos metodológicos para la implementación del enfoque de revictimización en los servicios públicos de prevención y atención de la VdG se encuentran disponibles en el medio
RE1. La Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya rearticulada desde lo local, fortalece su capacidad de liderazgo y representatividad en el municipio para incidir en la efectiva implementación de las políticas públicas nacionales y locales establecidas para el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	IOV1.1. Durante el segundo semestre de ejecución del proyecto la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya afianza su estructura organizativa en al menos 25 de las 27 comunidades del municipio e incrementan a 10 el número de mujeres que participan activamente en la “Cumbre Municipal”, espacio público de decisión donde se define el Plan Operativo Anual del municipio. IOV1.2. A la finalización del primer año del proyecto la municipalidad de Quiabaya ha acreditado a la Organización Municipal de Mujeres como instancia referente para representar a las mujeres indígenas originarias campesinas en la definición, seguimiento y evaluación a la implementación de las políticas públicas nacionales y locales establecidas en el Municipio. IOV1.3. Durante el segundo semestre de ejecución del proyecto 54 lideresas representantes de las organizaciones de mujeres Bartolina Sisa de las 27 comunidades, con capacidades fortalecidas, asumen nuevos cargos como “Gestoras de Políticas Públicas” y replican sus conocimientos con al menos 213 mujeres que forman parte de sus organizaciones locales para fortalecer su representatividad política en los espacios públicos de decisión del municipio.	12 de las 27 comunidades cuentan con la organización de mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya organizadas y vigentes (año 2019) La Organización de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya cuentan con dos espacios para la asistencia a la Cumbre Municipal La Organización de Mujeres Bartolina Sisa no cuenta con los Estatutos, Reglamentos y Personalidad Jurídica que muestre los propósitos de su conformación y los procedimientos de gestión. La municipalidad de Quiabaya no ha acreditado a la Organización Municipal de Mujeres como instancia referente que representa a las mujeres en el municipio.	FV1.1.1. Documentos de Actas de conformación de las mesas directivas de las 27 comunidades del municipio. FV1.1.2. Informe de talleres de fortalecimiento político organizativo (incluye listados de asistencia y registro fotográfico). FV1.1.3. Registros de asistencia a la “Cumbre Municipal”. FV1.2.1. Documento de la personalidad jurídica. FV1.2.2. Documento de los Estatutos y Reglamentos. FV1.2.3. Documento de Resolución Municipal donde se reconoce a la Organización de Mujeres Bartolina Sisa como organización representante de las mujeres en el municipio. FV1.3.1. Informe del proceso de formación de las Gestoras de Políticas Públicas. FV1.3.2. Informe del proceso de formación de las Jornadas de réplicas realizadas por las Gestoras de Políticas Públicas.	Sigue vigente la normativa nacional que respalda la participación política de las mujeres en la gestión de la política pública municipal. La municipalidad promueve la participación política de la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya. Las Gestoras de Políticas Públicas son consideradas como referentes de mujeres empoderadas y modelos a seguir en las comunidades.

	IOV1.4. A la finalización del tercer semestre de ejecución del proyecto la Red de diálogo e inter-aprendizaje regional por el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia generada ha socializado a nivel nacional la primera sistematización de las lecciones aprendidas de las mujeres en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las políticas públicas nacionales y locales establecidas.	Al inicio del proyecto en el municipio se tiene 0 espacios de interacción y dialogo que articulen a las mujeres de Quiabaya y mujeres de otras regiones del país, para el interaprendizaje sobre el derecho a una vida libre de violencia.	FV1.4.1. Informe de la organización del I Encuentro Intercultural Nacional de Mujeres Lideresas. FV1.4.2. Informe de sistematización de la Red de diálogo e inter-aprendizaje sobre el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Existe disponible en el medio el soporte tecnológico para realizar el diálogo e inter-aprendizaje regional.
RE2. Mujeres indígenas originarias campesinas de Quiabaya articuladas en 03 organizaciones productoras, mejoran su autonomía económica mediante el fortalecimiento de sus emprendimientos productivos y la mejora de los procesos de gestión y comercialización.	IOV2.1. Durante el primer año de ejecución del proyecto 153 mujeres de las tres organizaciones productoras del municipio de Quiabaya mejoran sus capacidades productivas e incrementan en un 10% el volumen de productos generados (carne de cuy, huevos y miel), a través de la ampliación de hasta el 25% del tamaño de sus emprendimientos productivos y la elaboración de alimentos propios mejorados para sus emprendimientos	0 mujeres producen alimento propio para la alimentación de cuyes y gallinas de postura en sus emprendimientos productivos (año 2019). Los emprendimientos productivos gestionados por 153 mujeres tienen la siguiente capacidad productiva, en relación al tamaño y por emprendimiento (año 2019): Cuyes: 8 Gallinas de postura: 6 Miel: 3 cajas apícolas Los rendimientos promedio de los emprendimientos productivos gestionado por 153 mujeres son los siguientes (año 2019): Cuyes: 3000 gr/mes. Gallinas de postura: 220 huevos/mes Miel: 45 kilogramos/trimestre.	FV2.1.1. Informe del establecimiento de los cultivos forrajeros para alimentación de cuyes y gallinas de postura. FV2.1.2. Informe del establecimiento de los cultivos de interés apícola. FV2.1.3. Registros ex-post de los volúmenes generados en los emprendimientos productivos. FV2.1.4. Actas de entrega de materiales e insumos. FV2.1.5. Registros ex-post del tamaño de los emprendimientos productivos.	Se encuentran disponibles en el medio los insumos y materiales para la ampliación de las capacidades productivas de los emprendimientos productivos.
	IOV2.2. Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto al menos el 75% de las productoras de las 03 organizaciones del municipio han desarrollado capacidades para la gestión económica de sus emprendimientos productivos, e implementan 3 herramientas contables (flujo de caja, estado de resultados y punto de equilibrio), para su adecuada gestión y sostenibilidad.	0 mujeres de 27 comunidades cuentan con formación en gestión económica para la gestión adecuada y sostenible de sus emprendimientos productivos.	FV2.2.1. Listados de asistencias a las sesiones de capacitación. FV2.2.2. Informe de implementación de las herramientas contables en los emprendimientos productivos.	Mujeres

	IOV2.3. Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto se han fortalecido los procesos de comercialización de las 03 organizaciones de productoras mediante la consolidación del funcionamiento de los 3 Kioscos Saludables establecidos en 3 UE del nivel secundario, y la implementación de 6 nuevos Kioscos Saludables en 6 Unidades Educativas del nivel primario del municipio de Quiabaya	El 20% de las 153 mujeres productoras comercializan sus productos (miel, carne de cuy y huevos) en los 3 Kioscos Saludables implementados en 3 Unidades Educativas (año 2019)	FV2.3.1. Informe de implementación de los kioscos saludables en las 9 Unidades Educativas. FV2.3.2. Registros de ventas, suscripción, bases de datos de usuarios/as.	Directores de Unidades Educativas y Padres de Familia muestran apertura a la implementación de los Kioscos Saludables.
	IOV2.4. A la finalización del proyecto se han generado 60 nuevos emprendimientos productivos (producción de huevos, carne de cuy o miel) para la promoción de la autonomía económica de 60 mujeres que se articulan a las 03 organizaciones de mujeres productoras de Quiabaya.	153 mujeres de 27 comunidades han establecido un emprendimiento productivo (producción de huevos, carne de cuy o miel) en sus predios familiares para su autonomía económica (año 2019). 153 mujeres de 27 comunidades, tras el proyecto anterior, son parte de: Asociación de mujeres "Colliri Miski", Asociación de mujeres "Wank'u Mirayiris. Asociación de mujeres "Hualpa K'auniri".	FV2.4.1. Listados de asistencia a las sesiones de capacitación. FV2.4.2. Informe del establecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres en los predios familiares.	La dependencia económica de la mujer víctima de violencia con su agresor se mantiene como primer factor para la no denuncia del delito.
	IOV2.5. Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto, las 213 mujeres que forman parte de las 3 organizaciones de productoras del municipio han desarrollado capacidades para gestionar los residuos sólidos generados en los módulos productivos y al menos el 75% de ellas establecen prácticas de reciclaje y reutilización de desechos orgánicos y no orgánicos en la producción agrícola familiar	153 mujeres cuentan con información sobre la elaboración del compost para la gestión de los residuos orgánicos (año 2019). 0 mujeres han implementado prácticas para la gestión de los desechos orgánicos y no orgánicos de los emprendimientos productivos.	FV2.5.1. Informe de los talleres de gestión de residuos sólidos y reciclaje (incluye listados de asistencia y registro fotográfico). FV2.5.2. Informe de implementación de los módulos de compost y los cultivos verticales en los predios familiares.	La gestión de los residuos orgánicos e inorgánicos no es considerada como tema prioritario en el municipio.
RE3. Autoridades municipales, autoridades originarias campesinas y funcionarios/as públicos articulados en la "Red Municipal de	IOV3.1. Durante el primer trimestre de ejecución del proyecto, 6 autoridades municipales, 16 autoridades originarias campesinas y 49 funcionarios/as públicos fortalecen sus capacidades vinculadas las obligaciones diferenciadas derivadas de la Ley Nacional N°348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y la Ley Municipal N°55 (Ley	Al inicio del proyecto, cuentan con información sobre la Ley N° 348 y la Ley Municipal de Prevención N° 055: 5 funcionarios/as de la municipalidad (3 hombres y 2 mujeres) 54 ex - autoridades indígenas originarias campesinas. 29 funcionarios/as públicos de las	FV3.1.1. Informe del proceso de formación de funcionarios/as públicos, autoridades municipales y autoridades comunitarias (incluye listados de participantes y registro fotográfico). FV3.1.2. Informe de seguimiento a los miembros de la Red.	La política pública establecida para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia se mantiene vigente.

Lucha contra la Violencia de Género”, fortalecen sus capacidades para implementar de manera efectiva y coordinada los servicios y normativas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Quiabaya.	Municipal de Prevención de la Violencia), así como de la nueva normativa nacional antiviolencia (Ley N° 1173) que sustenta la implementación del Protocolo de atención coordinada y complementaria de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.	instituciones públicas.		
	IOV3.2. Durante la ejecución del proyecto la “Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género” fortalece su funcionamiento, mejorando el seguimiento y evaluación de la implementación de los servicios de prevención y atención que brindan cada una de las instituciones públicas y sociales implicadas en la prevención y atención de la violencia de género en el municipio de Quiabaya y refuerza la incidencia en la Municipalidad para garantizar la sostenibilidad de la aplicación de las nuevas normativas y protocolos de reciente promulgación en los diferentes servicios.	El protocolo de atención coordinada y complementaria de los diferentes servicios de prevención y atención de la VDG se implementa en las diferentes instituciones públicas y comunitarias, sin seguimiento y evaluación (2019).	FV3.2.1. Actas reuniones de la Red FV3.2.2. Documento del Plan de Seguimiento y Monitoreo de la Red. FV3.2.3. Informes de ferias de promoción de la Red. FV3.2.4. Informe del proceso de elaboración participativa de la propuesta de política pública. FV3.2.5. Documento de la propuesta de política pública presentada por la Red.	La política pública municipal establece el trabajo coordinado y complementario entre los diferentes servicios de establecidos para la prevención y atención de la VDG.
	IOV3.3. Al final del segundo semestre de ejecución del proyecto 49 funcionarios/as públicos del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), Centro de Salud y Postas Sanitarias mejoran la atención coordinada y complementaria de los servicios públicos de prevención y atención de la Violencia de Género en el Municipio de Quiabaya, tras la puesta en funcionamiento del protocolo de actuación y atención de casos de violencia de género bajo el enfoque de no revictimización que complementa el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, en cumplimiento a lo que determina la Ley N° 348.	La Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género no ha generado ni implementado el protocolo de actuación y atención de casos de violencia de género bajo el enfoque de no revictimización en los servicios de la prevención y atención de la violencia de género.	FV3.3.1. Informe del proceso de formación a funcionarios/as sobre el Protocolo de atención de casos de violencia física y sexual, bajo el enfoque de la no revictimización. FV3.3.2. Documento del Protocolo de actuación y atención de casos de violencia bajo el enfoque de la no revictimización. FV3.3.3. Informe de implementación Protocolo de actuación y atención a víctimas de violencia en el SLIM. FV3.3.4. Informe de implementación del Protocolo de no revictimización a víctimas de violencia física y sexual en los servicios de salud del municipio.	La revictimización de la mujer víctima de violencia género en los servicios públicos se mantiene como factor determinante para la no denuncia del delito.
	IOV3.4. Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto las y los 49 docentes de las 9 Unidades Educativas del municipio de Quiabaya ponen en funcionamiento 9 ludotecas para la	9 Unidades Educativas del municipio de Quiabaya tienen en funcionamiento rincones de aprendizaje como parte de la	FV3.4.1. Documento de Estrategia de las Ludotecas de promoción de principios y valores orientados a la promoción de la equidad de género. FV3.4.2. Informe implementación de 9	La nueva normativa promulgada para la prevención de la

	promoción de la igualdad de género que contribuirán a fortalecer la implementación de los Reglamentos Internos de convivencia libre de violencia y el Protocolo de tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar.	estrategia educativa para la promoción de principios y valores orientados a la equidad de género (año 2019)	ludotecas en las Unidades Educativas. FV3.4.3. Informe de evaluación de la implementación de Reglamentos y el Protocolo de tratamiento de casos de violencia en el ámbito educativo.	violencia de género reafirma las obligaciones de los y las Docentes en su implementación.
	IOV3.5. Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto las autoridades indígenas originarias campesinas de Quiabaya han desarrollado e implementan en al menos 15 comunidades del municipio el Protocolo de coordinación y cooperación entre los sistemas de justicia indígena originaria campesina y ordinaria para la atención de la violencia de género, en cumplimiento a lo que determina la Ley N° 348.	En 0 de las 27 comunidades del municipio de Quiabaya se aplica de manera correcta la justicia indígena originaria campesina y se coordina con la justicia ordinaria para la atención de la violencia física y sexual.	FV3.5.1. Informe del proceso de elaboración del Protocolo de coordinación y cooperación entre los sistemas de justicia indígena originaria campesina y ordinaria para la atención de la VdG FV3.5.2. Informe implementación del Protocolo de coordinación y cooperación entre los sistemas de justicia indígena originaria campesina y ordinaria para la atención de la VdG.	La nueva normativa promulgada para la prevención de la violencia de género reafirma las obligaciones de los y las Docentes en su implementación.
RE4. Mujeres, hombres y jóvenes de las 27 comunidades indígenas originarias campesinas del municipio de Quiabaya sensibilizadas, difunden información y desarrollan la	IOV4.1. Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto, la Organización de Mujeres Bartolina Sisa en consolidación del ejercicio de exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incorpora a 213 mujeres sensibilizadas y formadas a la Vigilancia Social a la implementación coordinada y complementaria de los diferentes servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.	153 mujeres de 27 comunidades han participado previamente en procesos de vigilancia social a la implementación de la política pública establecida para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en el municipio (año 2019).	FV4.1.1. Informe de los talleres de formación y sensibilización (incluye listados asistencia y registro fotos). FV4.1.2. Documento Voto Resolutivo de la Organización de Mujeres Bartolina Sisa. FV4.1.3. Documento de las bases de la realización del campeonato de fútbol sensibilizador. FV4.1.4. Fotografías e informe sobre desarrollo y resultados campeonato FV4.1.5. Informe de preparación de propuestas para la Planificación Operativa Anual de las comunidades.	La cumbre de Vigilancia Social es reconocida como espacio formal de participación en el municipio.

vigilancia social a la implementación de los servicios, normativas y políticas vinculadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	IOV4.2. Durante el segundo año de ejecución del proyecto al menos 15 jóvenes y adolescentes de las 3 Unidades Educativas de secundaria del municipio, sensibilizados/as implementan una campaña de difusión a través de redes sociales, dirigida a sus pares, sobre el derecho a una vida libre de violencia de género y los servicios de prevención y atención de la violencia de género disponibles en Quiabaya para su ejercicio.	122 adolescentes y jóvenes de las 3 Unidades Educativas cuentan con información previa sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (año 2019). 28 adolescentes y jóvenes de 3 Unidades Educativas han elaborado 3 cortometrajes sobre la prevención de la violencia de género (año 2019).	FV4.2.1. Informe del proceso de formación a adolescentes y jóvenes de las Unidades Educativas. FV4.2.2. Documento de la campaña de Comunicación y Sensibilización. FV4.2.3. Informe del proceso de implementación de la campaña de Comunicación y Sensibilización.	Se cuenta en el medio con el soporte tecnológico para el empleo de las redes sociales.
	IOV4.3. En el segundo año de ejecución del proyecto 270 hombres de las 27 comunidades de Quiabaya mejoran sus conocimientos sobre normativas y reglamentos comunitarios establecidos a nivel comunitario para la prevención de la violencia de género (Reglamento de la Federación de Trabajadores Campesinos Túpac Katari elaborado con enfoque de prevención de VdG y Normativa Comunitaria para la prevención de la VdG según Usos y Costumbres), e inciden para que al menos el 50% de las organizaciones comunitarias incorporen dentro de sus planificaciones operativas anuales una actividad dirigida a la prevención de la VdG	Al menos 150 hombres de las 27 comunidades han participado de la elaboración de Reglamento de la Federación de Trabajadores Campesinos Túpac Katari elaborado con enfoque de prevención de VdG y Normativa Comunitaria para la prevención de la VdG según Usos y Costumbres (año 2019). En las 27 comunidades del municipio de Quiabaya 0 organizaciones comunitarias incorporan dentro de sus planificaciones operativas anuales actividades para la prevención de la violencia de género.	FV4.3.1. Informe del proceso de difusión de información sobre las Normas Comunitarias para la prevención de la violencia de género. FV4.3.2. Documento de la Planificación Operativa Anual de los sindicatos agrarios en las comunidades.	La nueva normativa promulgada para la prevención de la violencia de género reafirma las responsabilidades de la población masculina en su implementación.
	IOV4.4. Durante el segundo y tercer semestre de ejecución del proyecto al menos 20 adolescentes/jóvenes y 20 hombres de las 27 comunidades de Quiabaya, capacitados como agentes de sensibilización para la prevención de la violencia de género de las comunidades llevan a cabo un proceso participativo de vigilancia social a los servicios de prevención y atención de la VdG y socializan sus resultados y propuestas con el apoyo de la Organización de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya	0 adolescentes, jóvenes y hombres han sido formados como agentes de sensibilización para la prevención de la violencia de género. 0 adolescentes y jóvenes participan de la vigilancia social a los servicios de prevención y atención de la VdG. 19 ex - secretarios generales de 19 comunidades han participado de la vigilancia social a los servicios de prevención y atención de la VdG.	FV4.4.1. Informe del proceso de formación de adolescentes y jóvenes como agentes de sensibilización para la prevención de la Violencia de Género en el municipio. FV4.4.2. Informe del proceso de formación de hombres como agentes de sensibilización para la prevención de la VdG en el municipio. FV4.4.3. Informe de sistematización de la Cumbre de Vigilancia Social organizada por la Organización de Mujeres Bartolina Sisa.	La Ley de juventudes respalda la participación política de los adolescentes y jóvenes en la gestión de la política pública municipal.

	IOV4.5. Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto la organización de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya presenta a la municipalidad de Quiabaya una propuesta de mejora de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio que ha sido resultado de los procesos de vigilancia social participativa, consolidados y desarrollados por mujeres, adolescentes/jóvenes y hombres.	Gestoras de Políticas Públicas han presentado a la municipalidad de Quiabaya una propuesta para mejorar los servicios de prevención y atención de la violencia de género en el municipio de Quiabaya (año 2019).	FV4.5.1. Informe del proceso de vigilancia social a la implementación de los servicios de prevención y atención que son parte del protocolo de atención coordinada y complementaria de la VdG. FV4.5.2. Documento de propuesta de mejora de la implementación de protocolo de atención coordinada y complementaria de la VdG.	La municipalidad de Quiabaya muestra apertura para la consideración de las propuestas de la sociedad civil organizada.
--	--	---	---	---

Anexo 2

Matriz 1: Cronograma de planificación (P) y alcance (A) de indicadores, ejecución (E) de actividades del Resultado 1

	2021												2022												2023		
	Semestre																										
	1er.						2do.						3ero.						4to.								
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
IOV1.1. Durante el segundo semestre de ejecución del proyecto la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya afianza su estructura organizativa en al menos 25 de las 27 comunidades del municipio e incrementan a 10 el número de mujeres que participan activamente en la “Cumbre Municipal”, espacio público de decisión donde se define el Plan Operativo Anual del municipio.							P	P	P	P	P	P		A													
Actividad R1.1. Talleres de capacitación y sensibilización sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la política pública establecida para su ejercicio dirigidas a las miembros de la Directiva de la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa de Quiabaya	P	P	P	P	P	P																					
Motivo de retraso																											
Modalidad de talleres en 27 comunidades planificados para 8 sesiones en fechas distintas lo hizo moroso.																											
Actividad R1.2. Conformación de las directivas y fortalecimiento político organizativo de la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa en cada una de las 27 comunidades de Quiabaya.			P	P	P	P			E	E	E	E															
Motivo de retraso																											
Si bien esta actividad de acuerdo con el proyecto debería ejecutarse de marzo a junio, no se ha iniciado debido a que técnicamente el requisito previo es la conclusión de la actividad R1.A, es decir primero reorganizar a las mujeres mediante los talleres de capacitación y recién organizar las directivas en las 27 comunidades. Las reuniones y los talleres se realizaron igual por comunidad.																											
Actividad R1.3. Talleres de capacitación dirigidas a las directivas de las organizaciones comunales de Mujeres Bartolina Sisa sobre la participación política y la gestión de la política pública municipal. (5 talleres en 1 mes a 53 mujeres)						P	P	P						E													
Motivo de retraso																											
Retraso de la actividad R.1.2.																											

IOV1.2. A la finalización del primer año del proyecto la municipalidad de Quiabaya ha acreditado a la Organización Municipal de Mujeres como instancia referente para representar a las mujeres indígenas originarias campesinas en la definición, seguimiento y evaluación a la implementación de las políticas públicas nacionales y locales establecidas en el Municipio.												P																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]

Anexo 3:

Matriz 2: Cronograma de planificación (P) y alcance (A) de indicadores Resultado 2

	2021		2022		2023
	Enero a junio	Julio a diciembre	Enero a junio	Julio a diciembre	Enero a marzo
RESULTADO 2: Mujeres indígenas originarias campesinas de Quiabaya articuladas en tres organizaciones productoras, mejoran su autonomía económica mediante el fortalecimiento de sus emprendimientos productivos y la mejora de los procesos de gestión y comercialización.					
IOV2.1. Durante el primer año de ejecución del proyecto 153 mujeres de las tres organizaciones productoras del municipio de Quiabaya mejoran sus capacidades productivas e incrementan en un 10% el volumen de productos generados (carne de cuy, huevos y miel), a través de la ampliación de hasta el 25% del tamaño de sus emprendimientos productivos y la elaboración de alimentos propios mejorados para sus emprendimientos		P-A			
2.1. Talleres de capacitación dirigida a las mujeres que son parte de las organizaciones de mujeres productoras sobre las capacidades productivas sostenibles y su importancia en la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.	Febrero Marzo				
2.3. Distribuciones de equipos y capacitaciones para la elaboración de alimentación mejorada y la ampliación del tamaño de los emprendimientos productivos ya establecidos.		Julio Agosto Septiembre Noviembre		Septiembre	Febrero
IOV2.2. Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto al menos el 75% de las productoras de las 03 organizaciones del municipio han desarrollado capacidades para la gestión económica de sus emprendimientos productivos, e implementan 3 herramientas contables (flujo de caja, estado de resultados y punto de equilibrio), para su adecuada gestión y sostenibilidad.			P-A		
2.2. Talleres de capacitación a mujeres productoras sobre administración, contabilidad básica y comercialización de productos y establecimiento de 3 herramientas contables para la gestión de sus emprendimientos productivos.	Septiembre Octubre Noviembre Diciembre				Febrero
IOV2.3. Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto se han fortalecido los procesos de comercialización de las 03 organizaciones de productoras mediante la consolidación del funcionamiento de los 3 Kioscos Saludables establecidos en 3 UE del nivel secundario, y la implementación de 6 nuevos Kioscos Saludables en 6 Unidades Educativas del nivel primario del municipio de Quiabaya				P-A	

2.4. Fortalecimiento de la implementación de 3 kioscos de 3 Unidades Educativas del nivel secundario e implementación de 6 nuevos kioscos en 6 Unidades Educativas del nivel primario.			Febrero Marzo Abril Mayo		
2.5. Desarrollo y puesta en funcionamiento de la Aplicación Móvil piloto de comercialización de productos de las 3 organizaciones productoras.		Noviembre Diciembre			
IOV2.4. A la finalización del proyecto se han generado 60 nuevos emprendimientos productivos (producción de huevos, carne de cuy o miel) para la promoción de la autonomía económica de 60 mujeres que se articulan a las 03 organizaciones de mujeres productoras de Quiabaya.					
2.7. Capacitación a 60 nuevas productoras para la implementación de 60 nuevos emprendimientos productivos en sus predios familiares: crianza de cuyes, gallinas de postura y apicultura.			Febrero Marzo Mayo	Julio Agosto Diciembre	
IOV2.5. Durante el cuarto semestre de ejecución del proyecto, las 213 mujeres que forman parte de las 3 organizaciones de productoras del municipio han desarrollado capacidades para gestionar los residuos sólidos generados en los módulos productivos y al menos el 75% de ellas establecen prácticas de reciclaje y reutilización de desechos orgánicos y no orgánicos en la producción agrícola familiar				P-A	
2.6. Talleres de capacitación a mujeres productoras e implementación de compost como práctica de reciclaje de los desechos orgánicos y cultivos verticales como práctica de reciclaje de los desechos no orgánicos			Febrero Marzo Abril	Julio Agosto Septiembre	Enero Febrero

Anexo 4

Matriz 3: Cronograma de planificación (P) y alcance (A) de indicadores, ejecución (E) de actividades del Resultado 3

	2021												2022												2023		
	Semestre																										
	1er.						2do.						3ero.						4to.								
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
IOV3.1. Durante el primer trimestre de ejecución del proyecto, 6 autoridades municipales, 16 autoridades originarias campesinas y 49 funcionarios/as públicos fortalecen sus capacidades vinculadas las obligaciones diferenciadas derivadas de la Ley Nacional N°348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) y la Ley Municipal N°55 (Ley Municipal de Prevención de la Violencia), así como de la nueva normativa nacional antiviolencia (Ley N° 1173) que sustenta la implementación del Protocolo de atención coordinada y complementaria de los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.	P	P	P	P	P	P					A																
Actividad R3.1 Talleres de capacitación dirigidos a funcionarios/as públicos, autoridades de la municipalidad y autoridades indígenas originarias campesinas (Bartolina Sisa y Túpac Katari) sobre el Derecho a una vida libre de violencia y la política pública establecida para su ejercicio en el nivel local	P	P	P	P	E	E	E	E	E	E																	
IOV3.2. Durante la ejecución del proyecto la “Red Municipal de Lucha contra la Violencia de Género” fortalece su funcionamiento, mejorando el seguimiento y evaluación de la implementación de los servicios de prevención y atención que brindan cada una de las instituciones públicas y sociales implicadas en la prevención y atención de la violencia de género en el municipio de Quiabaya y refuerza la incidencia en la Municipalidad para garantizar la sostenibilidad de la aplicación de las nuevas normativas y protocolos de reciente promulgación en los diferentes servicios. SIN AFECTACIÓN DADO QUE NO ESPECÍFICA																										A	

[illegible]

[illegible]

Actividad R3.8 Elaboración por parte de la Red Municipal de Lucha contra la VdG de la propuesta para garantizar la sostenibilidad de las nuevas normativas y protocolos establecidos en los servicios de prevención y atención de la Violencia de Género y su presentación al Gobierno Municipal													P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		E	E
Motivo de retraso																										
Esta actividad se encuentra demorada debido a la irregularidad de las labores educativas por causa del COVID-19, que en un principio por instrucción del Ministerio de Educación las actividades fueron virtuales, después ya en el mes de mayo las clases fueron semi presenciales con asistencia de dos días por semana, en el mes de junio se iniciaron las vacaciones invernales durante todo el mes y en julio las clases volvieron, pero solo dos días a la semana, esta situación ha impedido el inicio de la actividad por lo que se la retomará en el mes de agosto.																										

Anexo 5

Matriz 4: Cronograma de planificación (P) y alcance (A) de indicadores, ejecución (E) de actividades del Resultado 4

	2021												2022												2023		
	Semestre																										
	1er.						2do.						3ero.						4to.								
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
IOV4.1. Durante el tercer semestre de ejecución del proyecto, la Organización de Mujeres Bartolina Sisa en consolidación del ejercicio de exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incorpora a 213 mujeres sensibilizadas y formadas a la Vigilancia Social a la implementación coordinada y complementaria de los diferentes servicios de prevención y atención de la Violencia de Género en el municipio.												P	P	P	P	P	P								A		
Actividad R4.1. Talleres de formación impartidos por las Gestoras de Políticas Públicas para mujeres de las 27 comunidades de Quiabaya sobre la Vigilancia Social a los servicios públicos establecidos en el municipio para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia.	P	P	P	P	P													E	E	E							
Motivo de retraso																											
Técnicamente esta actividad debe iniciarse una vez haya concluido la formación de las mujeres de las 27 comunidades, es decir la actividad R1.A5, y esta actividad que tuvo una demora por incluir mujeres nuevas al proceso y por lo extenso del proceso de capacitación implementación en los meses de marzo, abril y mayo de 2022																											
Actividad R4.2. Organización y realización de campeonato de fútbol sensibilizador por mujeres participantes en la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa para promover la vigilancia social del ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en el municipio						P	P	P	P	P	P											E	E				
Motivo de retraso																											
Esta actividad fue realizada una vez se concluyó las actividades 1.1 y 1.2, referidas a la capacitación de mujeres en las 27 comunidades y la conformación de las directivas de las Bartolinas en cada comunidad.																											
Actividad R4.3. Implementación de un proceso participativo de Vigilancia Social con las mujeres formadas a los servicios de prevención y atención de la VDG en el municipio.								P	P	P	P	P						P	P	P	E	E	E	E			
Motivo de retraso																											

Esta actividad estaba vinculada a la actividad R1.5. Formación de mujeres representantes de la Organización Municipal de Mujeres Bartolina Sisa como Gestoras de Políticas Públicas en las 27 comunidades de Quiabaya que se realizó en marzo, abril y mayo de 2022 con la graduación en el mes de junio de 2022. Aun así en el mes de diciembre de 2022 se les seguía proporcionando capacitación en el área personal y otros temas.																														
IOV4.2. Durante el segundo año de ejecución del proyecto al menos 15 jóvenes y adolescentes de las 3 Unidades Educativas de secundaria del municipio, sensibilizados/as implementan una campaña de difusión a través de redes sociales, dirigida a sus pares, sobre el derecho a una vida libre de violencia de género y los servicios de prevención y atención de la violencia de género disponibles en Quiabaya para su ejercicio.															P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A					
Actividad R4.9. Talleres informativos dirigidos a 251 adolescentes y jóvenes de las 3 Unidades Educativas de secundaria del municipio sobre las políticas públicas nacionales y locales vinculadas al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia e instrumentos para su exigibilidad (Vigilancia Social)		P	P	P	P			E	E	E																				
Actividad R4.10. Talleres formativos sobre redes sociales, medios de comunicación, sobre el derecho a una vida libre de violencia de la violencia de género dirigida a adolescentes y jóvenes de las 3 Unidades Educativas del municipio				P	P	P	P	E	P	E																				
Actividad R4.11. Elaboración e implementación por parte de los y las 251 adolescentes y jóvenes de las Unidades Educativas de una Campaña de Comunicación y Sensibilización sobre el Derecho a una Vida Libre de Violencia, y la Vigilancia Social a los servicios públicos de prevención y atención de la violencia de género en el ámbito educativo del municipio de Quiabaya							P	P	P	P	P	E					E	E												
Actividad R4.12. Implementación de un proceso participativo de Vigilancia Social a los servicios de prevención y atención de la VDG en el ámbito educativo.									P	P	P	P							E			E	E	E	E					
IOV4.3. En el segundo año de ejecución del proyecto 270 hombres de las 27 comunidades de Quiabaya mejoran sus conocimientos sobre normativas y reglamentos comunitarios establecidos a nivel comunitario para la prevención de la violencia de género (Reglamento de la Federación de Trabajadores Campesinos Túpac Katari elaborado con																										P				A

[illegible]

[illegible]